

En los cuatro meses de la primera legislatura, que terminó en 9 de Noviembre, hicieron leyes de la más alta importancia en todos los ramos, entre las cuales merecen contarse la de abolición de las vinculaciones, la del medio diezmo, la de supresion de los monacales y otras órdenes religiosas, la de amnistía á los que siguieron al gobierno intruso, y la de regularizacion de sociedades patrióticas y otras varias, que quedaron sancionadas por el rey, dentro de aquel mismo año. Cuando recuerdo la calma y la gravedad que en las discusiones de aquella asamblea, el espíritu de tolerancia y abnegacion que dominaba en aquellos hombres, casi todos víctimas nacieses del despotismo; abnegacion sublime, que les impulsó á rechazar la formacion de causa contra los sesenta y nueve diputados apellidados *persas*; cuando recuerdo, en fin, aquella solemnidad con que celebraban sus sesiones en el salon de doña María de Aragon, ordinariamente desde las diez de la mañana á las dos en punto de la tarde, tranquilidad y decoro que se reflejaban tambien en la tribuna pública, no puedo ménos de conmovirme, y consagrar en mi memoria un respetuoso tributo á tan ilustre asamblea (1).

Comenzó por entónces la nomenclatura de los partidos: los *absolutistas* se reservaron el de *realistas*, y dieron á sus contrarios el de *negros*; ambos importados de las Américas, donde los independientes llamaban indistintamente, *realistas ó blancos* á sus contrarios, y éstos á los republicanos, *negros*; de modo, que algunos de ellos, que habian sido llamados blancos en

gravedad y compostura que dominaba en sus debates, la abnegacion y el celo con que abordaban las más árduas cuestiones, dentro del espíritu liberal, la ausencia de violentos choques, hijos de la pasion política, la ilustracion en fin y la lucidez de sus discusiones, las hacian dignas sucesoras de las inmortales Cortes gaditanas. Y no es que faltasen en esta asamblea representantes de todas las opiniones, de todos los ideales, sino que la verdadera ciencia y la respetabilidad de todos los diputados, les permitia sostener y debatir aquellas con abundancia de doctrina y nueva y patriótica intencion. No era comun en aquellas cortes emplear largas horas en ardientes y apasionados discursos, no hacian gala tal vez de una deslumbradora elocuencia tribunicia ó académica, sino que como hombres de profundo saber y penetrados del argumento que se debatia, haciéndose justicia mútua en cuanto á su comun inteligencia, ocupábanse tranquila y reposadamente en el asunto puesto á discusion, sin hacer caso, tal vez, de la presencia de los taquígrafos, ni del aparato teatral del parlamento.»

(1) MESONERO, *Memorias*.

América, se encontraron convertidos en negros en España; robusteciése la denominacion, porque blancos eran llamados tambien en Francia los partidarios de los Borbones, aludiendo al color de su bandera. Dividiéronse los negros entre los viejos *doceañistas* patriarcas, víctimas del despotismo, y los novísimos ó *veintenos*, ó sea, en *moderados* y *exaltados*; algunos hombres del año 12, que se juzgaban amaestrados por la experiencia y la desgracia, querian imprimir, en medio de la revolucion, un movimiento normal y geométrico á las ruedas del gobierno, «poniendo en olvido (como dice un historiador) el motor principal, esto es, el rey, que paralizaba ó aceleraba el movimiento á medida de sus planes.» Pura era la intencion, laudable el fin, errado el camino. La indulgencia, la moderacion formaban el sistema de los que, como Toreno y Martinez de la Rosa, hablando del juramento del rey en la contestacion al discurso de la corona, dijeron con mucha exactitud que «habia cobrado con este acto la nacion sus derechos, y *legitimado* S. M. los del trono:» eran aquellas, virtudes necesarias en un gobierno consolidado, pero virtudes que hay que amalgamar con la energía, la justicia y el vigor en épocas extraordinarias: así pensaban los hombres nuevos que entónces entraban en la vida pública. Miéntas las Cortes se dedicaban á arraigar las instituciones restablecidas, «levantábanse á combatir (dice el historiador á quien acabamos de referirnos) las conspiraciones de Fernando y de los realistas.»

Oigamos nuevamente á Argüelles: «De aquí adelante (dice) no aparecen más que escenas dolorosas, al ver de una parte á gran número de personas, públicas y particulares, haciendo los mayores esfuerzos para sostener el orden constitucional, segun los medios que el mismo tenía señalados; y de la otra, aquella faccion pérfida y sanguinaria, provocando la circunspeccion de las autoridades públicas, abusando de la libertad que las leyes concedian, y de la proteccion que dispensaban en la rígida observancia de los trámites y formas judiciales. De aquí adelante, ya no se ve más que hombres públicos y particulares en gran número, consagrados á la defensa del orden establecido, al

triunfo de los principios en que se fundaba, y para ello, ofreciendo como en holocausto, no sus intereses y fortunas al triunfo de los principios en que se fundaba, sino lo que habian salvado de la furia de sus crueles enemigos: una reputacion ilesa de amor puro á la libertad de su patria, de ánimo y corazon para sufrir por sostenerla, de valor para arrostrar peligros, de integridad y entereza en medio de todo linaje de asechanzas, de ardides y de tentaciones. Mientras de la otra se descubre la misma atrocidad ingrata bandería, corrompiendo con su duplicidad la moral pública, extraviando la opinion de los incautos, poniendo en perplejidad el ánimo de personas inexpertas y sencillas, fomentando la discordia por todos los medios imaginables, instigando á los descontentos á cualquiera clase que perteneciesen: y por ultimo, revelando á los extranjeros cuanto era necesario para preparar la intervencion que éstos le habian prometido.»

«En tal conflicto, no quedaba otra esperanza que la que nunca abandona enteramente á los corazones generosos. Tal era el ver si redoblando el celo; si aumentando la vigilancia; si quitando todo pretexto, por especioso que fuera; si tranquilizando los ánimos; si calmando la irritacion y efervescencia de las pasiones; si apelando, en fin, á la perseverancia y teson de todos los que cooperaban de diversas maneras y en situaciones distintas á tan noble y patriótico intento, se lograba libertar á la nacion de la catástrofe que provocaban las maquinaciones de la faccion doméstica y de la liga extranjera. Todo fué inútil.»

Un acontecimiento exterior, que parecia venir en apoyo de la revolucion española, dirigió contra ella la ira de todos los absolutistas coronados. La Península italiana, hermana gemela de la Península española, su compañera durante siglos en los sufrimientos y en las desgracias, Nápoles especialmente, se hallaba en una situacion muy parecida á la de nuestro país; las ideas filosóficas allí propagadas, comenzaban á palpar de nuevo; la explosion revolucionaria de España para librarse del poder monacal y del despotismo de la córte, conmovió á Italia; el yugo político del clero parecia más insoportable desde que se habia hecho el

ensayo de vivir sin su dominacion, y se sentia impaciencia por romperle de nuevo; la juventud militar, creada por el movimiento moderno, se indignaba de su estado: á todos estos motivos de fermentacion del espíritu público, se unia la influencia sorda, pero creciente, de las sociedades secretas; cuando las ideas no pueden abrirse paso á la luz del sol, se organizan á la sombra, porque el misterio es siempre la fuerza de los oprimidos. Los abusos del gobierno, los vicios de palacio, la opresion que ejercia la teocracia, el envilecimiento de príncipes débiles y cómplices del extranjero, resucitaron el patriotismo italiano y promovieron el ánsia de una Constitucion que pusiera fin al poder de una córte reinstalada en Nápoles con los mismos consejeros del terror ejercido por la corona en 1799. «El rey (dice Lamartine) se habia entregado á las mujeres y los clérigos; era incapaz de resoluciones fuertes, dispuesto á engaños y mutaciones inesperadas, verdadero príncipe de la casa degenerada de España en quien la educacion supersticiosa y la adulacion servil, ahogaban el carácter natural» (1). Aquel gobierno habia reunido en Cessa, como el de Fernando en Andalucía, un cuerpo de ejército, aglomerando así ambos sobre un punto de cada país, los elementos de insurreccion militar. Nápoles sólo necesitaba un Riego, y claro es que no habia de faltarle. Un subteniente de caballería, llamado Morelli, acantonado en Nola, se alzó el 2 de Julio de 1820 proclamando la Constitucion al frente de un centenar de soldados: el levantamiento, allí como aquí, no tomó vuelo en algun tiempo; el general Pepé, especie de Labisbal napolitano, recibió orden de ir á sofocarle y repitió el grito liberal al frente de las tropas, produciendo la consternacion en la córte, la agitacion en la capital y la alegría en el corazon de los conjurados: las poblaciones empezaron á secundar el movimiento. Nápoles se conmovió, el pueblo penetró en palacio y señalando al rey un reloj, le concedió dos horas para cambiar las instituciones: el rey dió una proclama ofreciendo una Constitucion en el término de

(1) *Histoire de la Restauration*, por A. DE LAMARTINE, tomo VI.

ocho dias; al fin, para calmar la impaciencia popular, que allí como aquí no se daba por satisfecha con la promesa del trono, el rey por indicacion del duque de Calabria promulgó la Constitucion española de 1812, con lo cual el pueblo se contentó y aquietó: le bastaba saber que esa Constitucion significaba en Madrid el triunfo sobre la córte, la victoria de la libertad sobre el despotismo monárquico y clerical. La revolucion contagió á Portugal, como á Italia; el encargado de Negocios de España en Lisboa, de acuerdo con las sociedades secretas, á que pertenecia casi toda la oficialidad portuguesa, invitó á los españoles el 5 de Abril, á acudir á la Legacion para prestar juramento á la Constitucion del año 12. Adornóse la casa con el mayor aparato; en el principal salon de ella se colocó una mesa, en que se allaban los Evangelios y un ejemplar del código fundamental ricamente encuadernado; al frente estaba el encargado de Negocios con una espada desenvainada, acompañado de los empleados de la Legacion. Los súbditos entraban de dos en dos, y puesta la mano sobre los Evangelios, juraban guardar la Constitucion. Atraído por la novedad del espectáculo, acudió un pueblo numeroso, perteneciente á todas las clases que, como las sociedades secretas esperaban, salia impresionado, no acertándose á explicar que aquellos *masones*, que juraban sobre los Evangelios, pudieran ser enemigos de la religion católica, como los pintaban los absolutistas. Se levantó con esta ceremonia la opinion pública y la idea vaga de convocacion de Córtes; y cuando el espíritu público se hallaba así preparado, y las autoridades no acertaban á contener aquel movimiento en las ideas; una inundacion de ejemplares de la Constitucion española se esparció por todas partes, acompañada del himno de Riego. Hallábanse los gobernadores reunidos para tomar medidas de represion, cuando entró un caballero cubierto de sudor y de polvo: era el mensajero de la revolucion popular y unánime que habia estallado en Oporto: la Regencia hubo de consentir en la convocacion de Córtes por la ley electoral de España, cuya Constitucion de 1812 aceptó. Casi al mismo tiempo, estallaba en Rio Janeiro otra revolucion, pidiendo igualmente la proclamacion del Código ga-

ditano, que el rey aceptó por la presion de las circunstancias; al dia siguiente destruia todo lo que habia hecho la víspera, se embarcaba para Portugal, dejando á su hijo Pedro de regente, y al llegar á Lisboa volvía á prestar á la Constitucion de 1812 un juramento que se disponia á revocar de nuevo. D. Juan VI, en el mismo dia en que habia firmado una proclama diciendo: «Sabré mantener la Constitucion que muy libremente acepté,» rodeado fuera de Lisboa de un regimiento de infantería, declaraba que los principios liberales eran incompatibles con la direccion pacífica del Estado. El rey de Nápoles juró solemnemente en la catedral sostener las nuevas instituciones, y llamó sin que á ello le obligáran, la venganza de Dios sobre sus cabellos blancos, si violaba el juramento. No vaciló en ser perjuro. El Fernando de Nápoles hizo exactamente lo que el Fernando de España y D. Juan VI. Tambien en el Piamonte se abolió la Constitucion, con tanto regocijo proclamada; pero allí, al ménos, el rey se portó con más dignidad que los otros; prefirió la abdicacion á engañar á sus súbditos ni dejarse imponer por ellos la ley: finalmente, el príncipe de Carignan, que se habia puesto al frente de los constitucionales, se pasó con algunas tropas á los austriacos: ¿de qué se quejan las monarquías, cuando van recogiendo los frutos que ellas mismas sembraron?

Alarmados los monarcas del Norte, los de Rusia, Prusia y Austria, con los progresos del espíritu liberal; asustados por lo sucedido en Madrid é imitado en Nápoles; inquietos con el contagio que cundia por toda Italia y temiendo que el impulso que habia pasado por cima de los Pirineos, pasára sobre los Alpes y se extendiera por el Tirol y por el Rhin, se concertaron secretamente para ahogar la libertad, primero en Nápoles, despues en España, á cuyo efecto se reunieron en Troppau y en Laybach, impresionados con la sublevacion de un regimiento que guarnecia á San Petersburgo: Roma, muy amenazada de la revolucion, se apresuró á tomar parte en la empresa. Inglaterra no pudo ostensiblemente entrar en la liga absolutista, pero su gobierno reveló una antipatía manifiesta á la emancipacion revolucionaria de las dos Penínsulas: Francia obró teniendo en

cuenta el interés de los tronos de familia, y este conjunto de disposiciones reaccionarias produjo, como primer resultado, la restauración del absolutismo en Nápoles, mientras se preparaba á lograr otro tanto en España (1).

Fernando VII, la camarilla y sus agentes, secundaban admirablemente los propósitos del extranjero. Complaciase el primero en alardes de infracción de la ley constitucional: ya rodeado en el Escorial de la camarilla, se negaba á cerrar las Cortes, pretextando que estaba consipado: ya por una carta autógrafa sin conocimiento de los ministros, separaba y nombraba capitán general de Madrid, diciendo, cuando se veía apurado, que había sido por efecto de un error involuntario: ya después de este error, cometía otra equivocación desde la Granja, admitiendo de la misma manera la dimisión del ministro de la Guerra, y nombrando sin más formalidad que su firma, quien le sustituyera: ya, al abrir la legislatura de 1821, añadía á la minuta del discurso de la corona, que le había entregado el ministerio, dos párrafos autógrafos en que hablaba de su persona y de la situación política á medida de su deseo: ya separaba al ministerio Argüelles; ya enviaba á las Cortes un mensaje, para ver si caían en el lazo de de-

(1) «Los patriotas españoles se llenaban la boca con la fanfarronada de que España iba á dar la libertad á toda Europa, y sin tener en cuenta el grave compromiso que nos atraía semejante propaganda de parte de los soberanos del Norte, constituidos desde luego en *Santa Alianza* para combatirla, acariciaban su entusiasmo... con espectáculos trágico-súblimes, tales como *Roma libre*, *Lanuza*, *Virginia*, *La viuda de Padilla*, etc.; ó con farisas provocativas y de circunstancias, como *El 1.º de Enero en las Cabezas de San Juan*, *Las cuatro coronas*, *La palabra Constitución*, *El hipócrita pancista*, *Tribulaciones de un ser-vilon*, *Una noche de alarma en Madrid*, y más adelante, cuando ya se encendió de veras la guerra civil, con otras muchas, como *Coletilla* (Eguía) en *Navarra*, *El Trapense en los campos de Ayerbe*, *Mosen Anton en los campos de Montceny*, y otras así, con que la inagotable musa del poeta Gorostiza, y la inimitable gracia de los actores Guzman y Cubas, les mantenían en aquel delirio patriótico.» MESONERO, *Memorias*.

Fernando, cuya memoria vengativa nada olvidaba ni perdonaba, llamó á Guzman á su palco del teatro de la Cruz, una noche del año 24, y después de felicitarle por su talento y de mostrarse muy afable con él, añadió con sorna:

—Díme, Guzman, he oído que eres miliciano.—Señor, lo he sido, contestó tímidamente el gran actor.—De caballería, ¿no es verdad?—Sí, señor.—¿Y por qué no sigues siéndolo?—Señor, porque... porque se me murió el caballo, replicó Guzman haciendo reír á carcajadas al rey.

signar personas que formáran nuevo gobierno (1), acabando por nombrarle de los ménos liberales dentro de aquella situación (2): ya, aconsejado por el nuncio del papa, provocaba un conflicto negando la sanción á la ley de reforma de los conventos.

Trabajaban entretanto activamente los conspiradores para promover y organizar la guerra civil, para fomentar las facciones, para dar al país el aspecto de la anarquía: la prisión de don Manuel Vinuesa, antiguo cura de Tamajon, ayuda de cámara del rey y capellán de honor, demostró el plan de un golpe de Estado, que consistía en llamar á palacio á todas las autoridades, apoderarse de ellas y encargar al infante D. Carlos que se pusiera al frente de la guarnición para proclamar el absolutismo. (3)

(1) Decía así: «Queriendo dar á la nación un testimonio irrefragable de la sinceridad y rectitud de mis intenciones, y ansioso de que cooperen conmigo á guardar la Constitución en toda la monarquía, las personas de ilustración, experiencia y probidad, que con diestra y atinada mano quiten los estorbos, y eviten, en cuanto sea posible, todo motivo de disturbios y descontento, he resuelto dirigirme á las Cortes en esta ocasión, y valerme de sus luces y de su celo, para acertar en la elección de nuevos secretarios del Despacho. Bien sé que ésta es prerrogativa mía, pero también conozco que el ejercicio de ella no se opone á que las Cortes me indiquen, y aún me propongan, las personas que merezcan más la confianza pública, y que á su juicio sean más á propósito para desempeñar, con aceptación general, tan importantes destinos. Compuestas de representantes de todas las provincias, nadie puede iluminarme en este delicado asunto con más conocimiento que ellas, ni con ménos riesgo de que el acierto sea cual yo deseo. El esclarecimiento de cada diputado en particular, si lo pidiere, no me rehusaría; no me lo negaran tampoco todos ellos reunidos, pues cuento con que antepondrán el bien público, á otros de pura delicadeza y miramiento.»

(2) «Al terminarle hizo señal de que iba á continuar, y en efecto lo verificó, añadiendo por su cuenta un párrafo (llamado por las gentes la *coletilla*), en que se quejaba amargamente de los desacatos é insultos inferidos á su persona, «insultos y desacatos (añadió) que no se hubieran realizado si el poder ejecutivo hubiera tenido toda la autoridad y energía que la Constitución previene y las Cortes desean». Dichas estas palabras bajó del sólio y se retiró, dejando al Congreso en un estado de sorpresa y desazon; pero mucho mayor fué la de los ministros que lo rodeaban (Argüelles, Canga, García Herberos, etc.) que se hallaron con este imprevisto ataque tan brusco y personal del Monarca. Retiraronse pues á Palacio, disponiéndose á presentar al rey su dimisión, pero se hallaron con que ya éste los había *dimitado* en uso de la régia prerrogativa. Era una simple reminiscencia de lo que acostumbraba á hacer en otro tiempo con sus ministros, aunque sin el aditamento del pasaporte para el castillo de San Anton».—MESONERO, *Obra citada*.

(3) Descubrióse por la delación de un oficial de la imprenta en que se estaban tirando las proclamas, y suministró prueba plena el registro que se hizo en los papeles del preso, que una comisión de las Cortes dió á conocer. Hizo el suceso mucho ruido, y, cuando el pueblo

Los generales Quesada, Eguía y otros, habían formado en París y Bayona juntas directivas de insurrección realista, que trabajaban para encender y propagar la guerra civil. Los obispos de Tarragona, Barcelona, Oviedo, Menorca y otros, ayudaban á los generales y conspiradores. Con semejante rey, á quien (como dice Chateaubriand) «sólo la esperanza de la

esperaba que en un caso tan patente se usaria de rigor, el juez pronunció una sentencia que declaraba su venalidad. Divulgado el fallo, que produjo gran escándalo en la opinión, una turba, como de 150 hombres, no se sabe por quién movida, cometió la villanía de arrollar la escasa guardia que había en la cárcel de la Corona y asesinar á Vinuesa, valiéndose de un martillo de los picapedreros que trabajaban en la calle. Hé aquí el

«Plan para conseguir nuestra libertad. Este plan, —decía Vinuesa,—sólo deberán saberlo S. M., el serenísimo señor infante D. Carlos, el excelentísimo señor duque del Infantado y el marqués de Castelar. El secreto y el silencio son el alma de las grandes empresas. La noche que se ha de verificar este plan hará llamar S. M. á los ministros, al capitán general y al Consejo de Estado, y, estando ya prevenido, entrará una partida de Guardias de Corps, dirigida por el señor infante D. Carlos, haciendo que salga S. M. de la pieza en que estén todos reunidos, y en la que quedarán custodiados. En seguida pasará al cuartel de Guardias el mismo señor infante, y mandará arrestar á los Guardias poco afectos al rey. El duque del Infantado debe ir aquella misma noche á Leganés á ponerse al frente del batallón de Guardias que hay allí, llevando en su compañía á uno de los jefes de dicho cuerpo. A la hora de las doce de la noche, deberá salir de allí aquel batallón, y á las dos, poco más, deberá entrar en esta corte. El regimiento del Príncipe, cuyo coronel debe estar en buen sentido, se pondrá de acuerdo con el duque del Infantado, y á las tres de la mañana saldrán tropas á ocupar las puertas principales de la corte.»

«A las cinco y media, deberá empezar la tropa y el pueblo á gritar: ¡Viva la religion! ¡Viva el rey y la patria! ¡Muera la Constitución! Aquel día deberá arrancarse la lápida, y se pondrá una gran guardia para defenderla, con el objeto de que no se mueva algún tumulto al arrastrarla. En seguida saldrá el mismo Ayuntamiento constitucional y la Diputación provincial en procesion: y llevará la Constitución para que en este acto público sea quemada por mano del verdugo. Se cerrarán las puertas de Madrid, excepto las de Atocha y Fuencarral, para que no salga nadie, aunque se dejará entrar á los que vengan. Se deberá tener formada una lista de los sujetos que se haga ánimo de prender, y los dueños de las casas donde estén deberán salir responsables; luego que esto se verifique, deberán salir las tropas á las provincias con un manifiesto para que obren de acuerdo con ellas. Se mandará que todas las armas de los cívicos las lleven á la casa de Ayuntamiento, y se prohibirá la reunion de muchos hombres en un punto. Estarán nombradas las autoridades para que empiecen á obrar inmediatamente, y los presos de consideracion serán conducidos, por de pronto, al castillo de Villaviciosa con una escolta respectable.»

«Ventajas de este plan: 1.^a La sencillez y poca complicacion de él. 2.^a Que únicamente lo deberán saber cuatro ó cinco personas á lo más. 3.^a Mayor proporcion para el secreto y el sigilo, que es lo que ha faltado hasta ahora, y por esto no han tenido efecto las tentativas hechas. 4.^a El que se puede nombrar para la ejecucion de este plan las personas más adictas al rey y á la buena causa.

soberanía le entusiasmaba, porque cuanto ménos capaz es uno del poder, tanto más le ama» (1), lo portentoso no es la brevedad de aquel período constitucional, sino que se sostuviera tres años; porque la primera constitucion de un pueblo, es la buena fe de la corona.

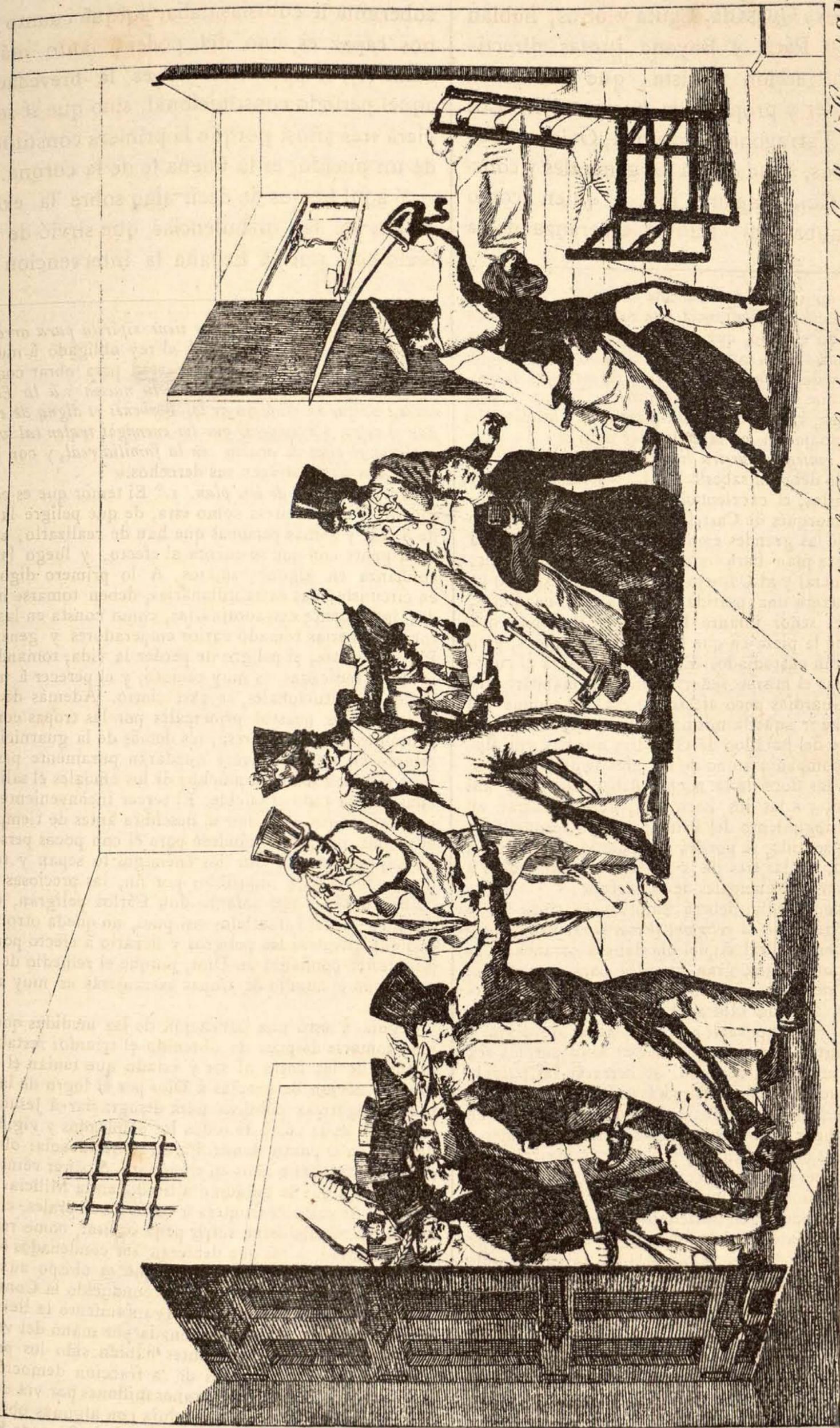
Y aquí hemos de decir algo sobre la exageracion de las turbulencias, que sirvió de pretexto para traer á España la intervencion ex-

5.^a Que S. M. haria ver que tiene espíritu para arrostrar los peligros. 6.^a No quedará el rey obligado á muchas personas, estando en plena libertad para obrar como le parezca. 7.^a Dar un testimonio á la nacion y á la Europa entera de que la dinastía de los Borbones es digna de empuñar el cetro. 8.^a Impedir que los enemigos traten tal vez de realizar el plan de acabar con la familia real, y con todos los demás que sostienen sus derechos.»

«Inconvenientes de este plan. 1.^o El temor que es consiguiente á una empresa como esta, de que peligre la vida de S. M. y demás personas que han de realizarlo. 2.^o La poca gente con que se cuenta al efecto, y luego la desconfianza en algunos sujetos. A lo primero digo: que en circunstancias extraordinarias, deben tomarse medidas igualmente extraordinarias, como consta en las historias haberlas tomado varios emperadores y generales. Por otra parte, el peligro de perder la vida, tomando las medidas indicadas, es muy remoto, y el perecer á manos de los constitucionales, es casi cierto. Además de que, ocupados los puestos principales por las tropas con que contamos para la empresa, las demás de la guarnicion se estarán en sus cuarteles y quedarán puramente pasivas; pues tambien temerán muchos de los oficiales el salir con ellas contra todo el pueblo. El tercer inconveniente, que consiste en que este plan se descubra ántes de tiempo, es el menor, porque contándose para él con pocas personas, no hay que recelar que los enemigos lo sepan y tomen precauciones para impedirlo: por fin, las preciosas vidas de SS. MM. y del infante don Carlos peligran, como tambien la del Infantado: así pues, no queda otro arbitrio que arrostrar los peligros y llevarlo á efecto poniendo nuestra confianza en Dios, porque el remedio de estos males con el auxilio de tropas extranjeras es muy aventurado.»

Seguia á esto una indicacion de las medidas que debian tomarse despues de obtenido el triunfo: restablecimiento de las cosas al ser y estado que tenían el 6 de Marzo: accion de gracias á Dios por el logro de la empresa: rogativas públicas para desagraviar á Jesucristo: expulsion de la corte de todos los empleados y vigilancia de ellos en el punto donde fijaran su residencia: obligacion de servir ocho años en el ejército, ó pagar veinte mil reales, á los que se hubieran alistado en la Milicia: prohibicion de pasar la frontera á todos los liberales, clasificando los que debieran sufrir pena capital, como reos de lesa majestad, y los que debieran ser condenados ó desterrados á castillos ó conventos: que el obispo auxiliar, que con el Ayuntamiento habia conducido la Constitución como en triunfo, con el Ayuntamiento la llevara á la plaza pública, para ser quemada por mano del verdugo: que ya que los comerciantes habían sido los principales en promover las ideas de la fracción democrática, se les obligara á entregar algunos millones por via de impuesto forzoso: el escrito concluía con algunas observaciones generales, y citando ejemplos de la Sagrada Escritura como el de David, Judit, Gedeon, etc.

(1) Congreso de Verona, por el VIZCONDE CHATEAUBRIAND.



Horroroso Asesinato de D. MATIAS VINUESA. Una que fue de Zamazon, Arcediano de la Sta. Iglesia Cathedral de Tarazona y Capellan de Honor de S.M.

*A las dos de la tarde del dia 4 de Mayo de 1821, se reunió en la Puerta del Sol una turba de cincuenta ó sesenta asesinos, que se dirigió á la Cárcel de la Corona, gritando viva el Rey constitucio-
nal y muera Vinuesa. La Milicia nacional levantada para cubrir aquel puesto se encerró en el edificio é hizo llegar al ayre á la Bayoneta de los amonados los cuñes rompiendo las puertas y quedando á do-
se de la tarde de la prision de Vinuesa subieron á ella y le hallaron de rédillas con un pequeño cuadro de la Virgen en las manos implorando la piedad de sus enemigos. El sargento de la guardia dicen
que intercedió por la victima pero sin duda perdidamente porque uno de los asesinos le descargó un martillo en la cabeza que le hizo caer en tierra espirando, otro le hendió el pecho con un sable y otro le
disparó dos pistoletas. Consumado así este horroroso crimen, los monjes, sus pañuelos, desaparecieron por las calles, haciendo alarde de su cobarde triunfo.*

Sanchez Navarro, foto-litog. Reproduccion de una estampa de la época de la coleccion de D. Manuel Castellanos.

tranjera, exageracion hábilmente explotada entonces, y deplorablemente reproducida por historiadores recientes, que con un buen criterio innegable, han aceptado sin embargo la atmósfera artificial que se formó en aquella época, sin profundizar todo lo necesario situación tan grandemente calumniada. No desconocemos nosotros que hubo en ella extravíos, pero tampoco podemos hacernos eco de las calumnias de la camarilla y de los agentes de la Santa Alianza (1). «Pretender (dice Argüelles) que un pueblo esclavizado durante siglos no pueda establecer la libertad porque no salga de improviso ilustrado ya y práctico en el uso de ella, es lo mismo que condenarle á eterna servidumbre. Los que racionan de este modo, para deducir que las reformas sólo se deben emprender por los gobiernos libre y espontáneamente, ó sostienen una quimera, ó proceden con insigne mala fe.» Ciertamente que hubo alteraciones anárquicas, cierto que hubo desórdenes; pero para juzgarlos bien, sería preciso detenerse á examinar los resortes, las provocaciones, las causas y hasta las personas que los motivaron.

La multitud que llenaba la plaza de palacio al regreso de la corte desde el Escorial, cantaba el *trágala* al rey, que presenciaba desde el balcón el desfile de tropas, y un soldado y un clérigo y una mujer le enseñaban el libro de la Constitución, y cien brazos levantaban á un niño á quien todas las voces saludaban con el grito de: hijo de Lacy; pero era después que Fernando había dado en el Escorial muestras harto claras de que necesitaba que le recordasen su juramento, y de que se caminaba á aumentar el martirologio de la libertad en que figuraba Lacy (2). Las gentes gritaban en són provoca-

(1) Véase la obra *Sei mesi in Ispagna nel 1821, lettere de Giuseppe Pecchio*. Madrid: 1821; per D. MICHELI DI BURGOS.

(2) «Su entrada en la capital fué ostentosa y brillante, pero melancólica y triste. No hay regocijo ni alegría donde falta confianza, y esta ya estaba perdida. Muchos vivas á la Constitución, alguno al rey, pero sordo y perdido, y tal cual grito ó cántico ménos prudente, que el cuidado de las autoridades y de los hombres de juicio no pudo evitar. Pero la generalidad del concurso, que era inmenso, se portó cual correspondía á la gravedad nacional: ningún aplauso, porque no tenía motivo de darle; ningún insulto, porque no quería abusar de su triunfo. El rey y su familia afectaron de industria y por instinto aquella indiferencia que los príncipes manifiestan en estas

ocasiones en público, como para hacerse ajenos de los sucesos ó superiores á ellos. Llegados á palacio se asomaron al balcón, sitio otros días de adoraciones y aplausos, y entonces de confusión y de oprobio, puesto que aun á los ojos de sus parciales mismos era como mostrarse atados á la argolla pública de la vergüenza.» QUINTANA. Obra citada.

(1) «Se presenta á Fernando VII siendo objeto, desde 1820 á 1823, de los más groseros insultos de parte de los liberales, que llegaron algunas veces á vias de hecho y pusieron en grave peligro su existencia; el mismo rey lo declaró así ante las Cortes, en una postdata que puso al discurso de la Corona; este fué el principal motivo del Congreso de Verona, y cuando los soberanos del Norte, como entonces se decía, enviaron á España los cien mil nietos de San Luis, para acabar con los constitucionales, que en tanto riesgo ponían la preciosa vida de Fernando... Se había sublevado en Castilla el cura Merino, y á pesar de los grandes elementos con que contaba, no tardó el Empecinado en derrotarle y obligarle á esconderse en la sierra. Por todas partes eran batidos los facciosos realistas, *Feotas*, como entonces los llamaban, por la hipocresía con que querían encubrir sus aspiraciones políticas, y, viendo el rey desaparecer la esperanza de recobrar pronto el poder absoluto, á que por sus tendencias naturales propendía, se decidió á tentar la virtud de algunos jefes constitucionales. La historia de aquel tiempo, como la de todas las épocas y naciones, nos enseña y seguirá enseñando, que cuando un rey se decide á conspirar contra los intereses y derechos del pueblo, siempre hay algún cómplice entre los que han sostenido la causa popular.» OLÓZAGA. *Estudios sobre elocuencia*.

tivo: «Viva el rey constitucional» cuando Fernando aparecía en público; pero esta aclamación, de que él se quejaba como de un insulto, era después del grito faccioso de los absolutistas «Viva el rey neto.» Algun día hubo más que gritos, hubo piedras para el coche del rey, que dieron ocasión á los guardias de Corps ajenos á la escolta, para tirar de las espadas y atropellar á la gente, haciendo heridos; pero quien dirigía á los apedreadores era un artesano que, lejos de emigrar en 1823, recibió una pensión «en premio de los servicios prestados al rev.» «Cuando se publiquen, que en su día se publicarán, las órdenes que él mismo escribió de su puño y letra, y que felizmente se conservan, á un agente suyo que pasaba por liberal muy exaltado, para que en tal día le apedreasen cuando salieran de palacio, si bien cuidando de que no lo hicieran tan á lo vivo como la última vez, que por poco no le descalabran, y encargando que tirasen las piedras á las mulas y no al coche, el rey y sus compañeros de Santa Alianza, quedarán en el lugar que les corresponde.» (1) El regreso de la corte desde Aranjuez, fué de improviso, porque Fernando temía otro recibimiento como el que tuvo al volver del Escorial; pero

era despues que se habia recreado con los gritos de «Viva el rey absoluto» en los jardines á orillas del Tajo, y se habia complacido en presenciar una colision entre la tropa y la milicia.

Gran pretexto dieron á las calumnias las sociedades patrióticas (1). No negaremos nosotros que la Fontana y Lorencini y la Cruz de Malta y los tribunos de las plazas, eran un elemento de desórden; pero frente á frente, estaban otras tribunas mucho más numerosas, como que las habia autorizadas hasta en las más pequeñas

(1) A propósito de ellas escribió un notabilísimo *discurso* D. FRANCISCO MARTINEZ MARINA. Imprenta de la Compañía, 1820. Las sociedades patrióticas organizaron un banquete en la Cruz de Malta y una funcion en el teatro del Príncipe, para obsequiar á Arco Agüero. A Quiroga le dió el Ayuntamiento un banquete campestre en la alameda de la Virgen del Puerto; en él se cantó el excelente himno de la libertad, música de Carnicer, cuyo estribillo era:

«Libertad, libertad sacrosanta,
Nuestro númen tú siempre serás;
Puedes vernos morir en tus aras,
Mas vivir en cadenas, ¡jamás!»

La *Fontana* obsequió á Riego con otro banquete en los salones de la misma, y le condujo despues al teatro del Príncipe, donde el general, á quien la popularidad desvanecia, llevó su desvarío al extremo de consentir que sus ayudantes dieran á conocer al público la insultante cancion del *Trágala*, muy repetida en Andalucía despues del alzamiento. La letrilla más popular, que vino á ser el *Ca irá* francés, era esta:

«Trágala ó muere
«Tú, servilon,
«Tú, que no quieres
«Constitucion.»
«Ya no la arrancas,
«Ni con palancas,
«Ni con palancas
«De la Nacion.
Trágala, trágala,
Trágala, trágala,
Trágala, trágala,
Trágala, ferro.

Años despues, los serviles volvian el trágala contra los liberales, cantando en la misma música:

«Ya no la arrancas,
Decian ántes
Cuatro tunantes
Sin religion.»

Con el trágala vino á alternar á poco tiempo otra; no ménos provocativa, el imprudente *lairon*, que aludia á la Santa Alianza:

«Dicen que vienen los rusos
Por las ventas de Alcorcon,
Lairon, lairon,
«Y los rusos que venian
Eran seras de carbon.
Lairon, lairon.»

Despues se decia:

«Para ponerse á las órdenes
Del cura de Tamajon
Lairon, lairon.»

aldeas, donde, siguiendo las instrucciones de la congregacion apostólica que desde Roma dominaba el gabinete secreto del rey, se predicaba de lo alto del púlpito la rebelion y la guerra civil. Por lo que hace á las sociedades secretas, casi tan antiguas como el mundo, porque cuando los hombres no tienen libertad para reunirse en público, una tendencia natural les hace apelar al misterio, no se explica qué objeto útil podian tener despues de alcanzado el triunfo; fueron, pues, altamente perjudiciales á la causa liberal; pero es verdaderamente lastimoso que miéntras tanto se ha hablado de las lógias masónicas, porque ejercieron influencia en la revolucion de 1820, y de la confederacion de los comuneros que se formó en oposicion á los masones, y llegando á contar 40.000 afiliados perdió el carácter de sociedad secreta (1), no se las ponga en paran-

(1) Nada pudo el despotismo oriental contra la tendencia natural del hombre á gozar de su libertad: los conciliábulos contra los poderes existentes ó las ideas reinantes, se han sucedido constantemente: pasando de los egipcios á los griegos, de éstos á los romanos, y de ellos á la moderna Europa. De todas las sociedades secretas que nos legaron los tiempos antiguos, la *francmasonería* es la que, ó por sus fines ó por su organizacion, se ha generalizado más. Los nuevos estatutos publicados por la dieta masónica de Francia, dan de ellos esta definicion: «El órden de los francmasones tiene por objeto el ejercicio de la beneficencia, el estudio de la moral universal de las ciencias y las artes, y la práctica de todas las virtudes.» Y el artículo 2.º añade: «Se compone de *hombres libres* que, sometidos á las leyes, se reunen en sociedades constituidas segun los estatutos generales.» Su organizacion es, á pesar de fines tan filantrópicos y fraternales, demasiado jerárquica: hay en ella *aprendices*, *compañeros* y *maestros*; con distinciones, que los sujetan unos á otros; hay *lógias* y *cajítulos*, ó sea pequeños círculos de asociados, dependientes de un *grande Oriente*, presidido por un *gran maestro representante del grande Arquitecto del Universo*, cuyas órdenes es preciso obedecer ciegamente; tienen además frases y términos simbólicos, como la *escuadra*, *la regla* y *el compás*; la acompaña, en fin, cierto misterio muy á propósito para ganarla prosélitos y rodearla de prestigio. Ya hemos visto que en España se introdujo á principios del siglo, se propagó con la invasion francesa, y á pesar de la vigilancia de las autoridades y las persecuciones de la Inquisicion, se extendió extraordinariamente. Sin duda por esto mismo el título de mason y el de liberal, fueron sinónimos.

Luégo que se vieron solos los exaltados, se fraccionaron así porque la masonería se habia hecho demasiado pública, y viciándose con los especuladores, que siempre acuden adonde quiera que el poder se halle, como porque lo indirecto del reglamento de aquella sociedad y su organizacion no satisfacian ya sus miras. La mayor parte se separó tomando el título de *comuneros*, *hijos de Padilla*. Sus estatutos declaraban francamente que «la *confederacion* de los comuneros era la reunion libre y espontánea de todos los alistados en las diferentes *fortalezas* del territorio de la confederacion, en los términos y con las formalidades

gon con otras sociedades reservadísimas, que á la sazón que Pio VIII anatematizaba la de los carbonarios, se importaban de Roma á España, con los títulos de: *La Concepcion, El Angel*

prescritas en sus leyes y reglamentos, y tenía por objeto: obtener y conservar, por todos los medios que estuviesen á su alcance, la libertad del género humano; sostener con todas sus fuerzas los derechos del pueblo español contra los abusos del poder arbitrario; y socorrer á los menesterosos, principalmente á los que hicieren parte de la sociedad." Se dividía esta en *merindales, comunidades, torres, fortalezas ó castillos*, y era dirigida por una asamblea suprema, compuesta de los siete miembros más ancianos residentes en la capital, y los procuradores nombrados por las comunidades. Tenía, como todas, sus palabras simbólicas, y fórmulas de admisión, que nosotros exponemos aquí ligeramente, por ser la única sociedad de este género que pueda considerarse de creación nacional. Averiguado que el candidato era digno de pertenecer á las banderas de los comuneros, el que lo había propuesto y el *alcaide* del castillo en que deseaba entrar, salían á su encuentro, y le advertía éste las graves obligaciones que iba á contraer, de las cuales respondía con su cabeza si faltaba á ellas despues de prestar el juramento. Conforme en esto, se le vendaban los ojos y acercaba al castillo, cuyo centinela, al divisarlos, preguntaba:—¿Quién vive?—El caballero conductor respondía:—Un ciudadano que se ha presentado en las obras avanzadas con bandera de parlamentario, á fin de ser alistado.—Entregádmele, contestaba el centinela; yo le conduciré al cuerpo de guardia de la plaza de armas." Y al punto se oía una voz que mandaba bajar el puente levadizo y alzar el rastrillo; y un ruido como de haber practicado estas operaciones. El candidato era conducido al cuerpo de guardia, habitación adornada con inscripciones en honor de las virtudes cívicas, armaduras y grupos de armas, algunas con manchas de sangre, en la cual se le quitaba la venda y se le dejaba solo con un centinela enmascarado. Trascorrido un rato, para que reflexionase sobre su situación, se le entregaba un papel que contenía estas preguntas:—¿Cuáles son las obligaciones más sagradas de un ciudadano para con su patria?—¿De qué castigo es digno el que no las llena?—¿Qué recompensa merece el que se sacrifica en su cumplimiento?—Escritas las respuestas, el centinela las entregaba al alcaide y éste al presidente, quien las leía á la asamblea. Hallándolas en el espíritu de la asociación, el alcaide conducía ante ella al candidato, vendados nuevamente los ojos, y el presidente le dirigía la última exhortación sobre las obligaciones que contraía; y si el neófito perseveraba en su propósito, le decía:—"Repetid conmigo: Juro ante Dios y por mi honor guardar secreto sobre todo lo que he visto y oído, sobre lo que pueda ver en adelante y sobre cuanto me sea confiado. Me comprometo igualmente á hacer cuanto se me ordenare por la confederación; y si falto á esta promesa en todo ó en parte, consiento en que me maten.—Si cumplís vuestros deberes como hombre de honor, añadia el presidente, la sociedad os ayudará: si no los cumplís, ella os castigará con todo el rigor de la ley." En seguida se le quitaba la venda y el recién afiliado se encontraba en medio de los demás comuneros del castillo que habían presenciado este acto espada en mano. Luégo el presidente le decía: "Ahora que estáis afiliado en la sociedad, y vuestra vida nos responde de las obligaciones que habeis contraído y que vais á jurar, acercaos, extended la mano sobre el escudo de nuestro jefe Padilla, y con todo el ardor patriótico de que sois capaz, pronunciad conmigo el juramento, que debe quedar grabado en vuestro corazón para que no falteis á él jamás.—Juro ante Dios y esta asamblea de caballeros comuneros guardar, sea solo ó

exterminador y otros varios, para encender la guerra civil, traer la contrarrevolución de 1823 y exterminar el liberalismo.

Viniendo ahora á los extravíos de la prensa,

con la ayuda de mis confederados, por todos los medios que estén á mi alcance, que ninguna corporación ni persona ninguna, sin exceptuar el rey y los reyes que le sucedan, abusen de su autoridad ó violen las leyes: en este caso juro tomar justa venganza con la ayuda de la confederación para impedir el establecimiento de toda inquisición general ó particular, para oponerme á que ninguna corporación ni persona alguna, sin exceptuar al rey y los reyes que le sucedan, ofenda ó inquiete á los ciudadanos españoles en sus personas ó en sus bienes, ó los despoje de su libertad, su fortuna y su propiedad; en fin, para impedir que nadie sea preso ni castigado sino en la forma legal y despues de convicto ante el juez competente. Juro someterme á todas las decisiones que tome la confederación y ejecutarlas. Juro unión eterna con todos los confederados, y prometo ayudarles en toda circunstancia con todos mis medios, mis recursos y mi espada. Y si algun poderoso ó algun tirano quisiese destruir la confederación por la fuerza ó por cualquier medio, juro defender con la ayuda de la confederación todos nuestros derechos por las armas, y á ejemplo de los ilustres comuneros de la batalla de Villalar, morir ántes que ceder á la tiranía ó la presión. Juro, si algun caballero comunero faltase en todo ó en parte á este juramento, matarle al punto que la confederación lo declarase traidor. Y si yo falto, en todo ó en parte á estos juramentos, me declaro á mí mismo traidor y digno de ser condenado por la confederación á una muerte ignominiosa. Que las puertas y los rastrillos de las torres, fortalezas y castillos me sean cerradas; y para que no quede memoria de mí despues de mi suplicio, que se me queme y arrojen mis cenizas al viento." Acabado este juramento, le decía el presidente: "Sois caballero comunero, y en prueba de ello cubríos con el escudo de nuestro jefe Padilla." Los demás comuneros tocaban entónces el escudo con la punta de sus espadas, y el presidente volvía á decir: "Este escudo de nuestro jefe Padilla, si cumplís los juramentos solemnes que acabais de hacer, os pondrá al abrigo de todos los golpes que la maldad pueda dirigiros: al contrario, si no los cumplís, no solamente estas espadas os abandonarán, sino que os arrancarán el escudo para que quedeis descubierto y os harán tajadas para castigar tan horrible crimen." Despues de esta ceremonia el alcaide le calzaba las espuelas y le ceñía la espada, los demás caballeros envainaban las suyas, y segun iba pasando por las filas el nuevo camarada, le alargaban y estrechaban la mano. Por último, el presidente le daba la palabra de orden, la seña y contraseña, y le mandaba sentarse. El año 20 Mendizabal se reía ya de estas fórmulas de las sociedades secretas, que en su tiempo tuvieron su razón de ser y que ahora carecen de eficacia. Del año 20 al 23 el *carbonarismo*, más democrático que la masonería, y dotado asimismo de recuerdos antiguos y símbolos misteriosos, se extendía también en España, reclutando la mayor parte de sus adeptos en las antiguas lógicas.

A la vista tenemos la *Constitucion de la confederación de los caballeros comuneros y reglamento*, impreso en 1822 en la imprenta de *El Imparcial*: el *Verdadero reglamento de la confederación de comuneros*, impreso en el mismo año en la imprenta de *El Zurriago*, y las *Instrucciones reservadas del grande Oriente español*: con esto, dicho está hasta qué punto fueron secretas y reservadas desde 1820 las tales sociedades: Galiano, que segun él mismo dice, anduvo en tratos liberales con el P. Cirilo, asegura que el despues personaje influyente en la corte de don Carlos y por último arzobispo de Toledo, era mason: júz-

sin negarlos tampoco y sin pararnos á investigar las pruebas manifiestas del origen de muchos de ellos, bueno será señalar tambien de pa-

guese de aquellas sociedades secretas por el citado miembro, á la sazón general de la órden de San Francisco. Presente tenemos tambien una copia manuscrita de la *Lista de los eclesiásticos y letrados que han pertenecido á sociedades prohibidas, pasada oficialmente al Consejo de órdenes por la junta reservada de Estado*: de ella resulta que se descubrieron en Madrid en 1823 las logias tituladas: Feliz restablecimiento; Ley; Regularizacion; Propagacion; Nuevos numantinos; Patriotismo; Defensores de la patria; Reunion; Libertad práctica de la naturaleza; Templanza; Victoria; Constancia; Union; Arco Agüero; La Constitucion: La virtud triunfante; Hispano-americana; Luz hallada, del escuadron de artillería; Regularizacion ambulante, del regimiento infantería de Don Carlos; Reunion, del regimiento infantería de Guadalajara; Propagacion, del regimiento de Milicia activa de Cuenca. Pero no son los más curiosos estos ni otros detalles semejantes; los interesantes son los nombres que constan en las listas, de los cuales no vamos á citar sino unos cuantos pertenecientes á personas que ya no viven; por ejemplo, Florez Estrada, Argüelles, Valdés, Gomez Berra, Calatrava, Odonaju, Quintana, Cano Manuel, Alvarez Guerra, San Miguel. Júzguese por estos *jacobinos terroristas*, del espíritu demoledor de aquellas sociedades; al lado de O'Donnell, conde de Labisbal, que llevaba el nombre de Bruto II, figuraba el de Narvaez, que entonces se llamaba Bruto simplemente. Hay quien dice que el establecimiento de la comunería se hizo por instigacion de los extranjeros y con aprobacion del rey. La conducta posterior del legislador de esta sociedad, y el constante favor que tuvo siempre con el monarca, lo hace bastante probable. La comunería fué una imitacion del órden masónico, destinada á combatirle. Lo que en unos eran ritos y figuras místicas, tomadas del guirigay monacal y del ejercicio y profesion fabril, era en los otros ceremonias y formas caballerescas y militares.

»La vida, en Madrid al ménos, durante aquellos tres años, fué constante y bulliciosamente política. Tanto ó más que en el Gabinete y en las Córtes, se discutian los negocios del Estado en las sociedades patrióticas, en los cafés, en las calles, en las aulas y hasta en el hogar doméstico; pero donde más se discutian, resolviéndolos, por añadidura, frecuentemente en diversos y opuestos sentidos, era en las *Logias* de los masones y en las *Torres* de los comuneros; los profanos, pues, la masa de los espectadores no iniciada en los misterios de la época, pero guiada por su natural instinto, atribuíaselo todo á las sociedades secretas, y es preciso confesar que pocas veces se engañaba; sí alguna. Crisis ministeriales, sesiones tormentosas en las Córtes, asonadas en las plazas, *trágalas* á determinadas personas, descubrimientos de conspiraciones, y hasta el único, pero al cabo sangriento crimen, de los mal llamados políticos, entonces en Madrid cometido—el asesinato en la cárcel de Corona del cura de Tamajón—todo, absolutamente todo se les atribuía á las sociedades secretas; los periódicos así lo afirmaban, acusando siempre los de la faccion masónica á los comuneros, y los papeles de éstos á los masones de cuanto se hacia ó de cuanto bueno, al respectivo juicio, dejaba de hacerse.»

»No estuvo el descreimiento á la moda durante los llamados tres años, y por ende pulularon, durante su rápido curso, las sociedades secretas, así entre los vencidos partidarios del absolutismo y de la teocracia, como entre sus vencedores los liberales. En cuanto á los primeros, su condicion misma de vencidos explica bien que para

so la exageracion que nosotros encontramos en esos extravíos, de que tanto se ha hablado y que hemos querido juzgar recorriendo las coleccio-

conspirar contra la odiosa, cuanto á su decir, impía libertad, se asociáran. Verdad es que la Constitucion de 1812 proclamaba la religion católica como la única verdadera, añadiendo estas clarísimas palabras: «la nacion la protege con leyes sábias y justas, y *prohibe absolutamente el ejercicio de cualquier otra.*» Pero los realistas de entonces le decian al partido liberal, lo mismo que en cierta fábula de Iriarte, *el Raton al Gato*, que convenia con él en que la fidelidad era prenda inestimable, y se jactaba de poseerla: «¡Cómo! ¿La tienes tú?... Ya no me gusta.»

»En todo caso, es lo cierto que aquellos santos varones no sólo para conspirar contra el sistema constitucional tuvieron sociedades secretas, que celebraron sus sesiones en iglesias y conventos, mientras sus secuaces las secundaban con el hierro y el fuego en las montañas de Cataluña, y, como siempre, en las provincias Vascongadas y Navarra, sino que tambien, despues de restablecido el absolutismo por los cien mil franceses, acaudillados por «un hijo de San Luis,» establecieron ó extendieron, que no lo sé bien á punto fijo, la muy piadosa y muy secreta sociedad del *Angel Exterminador*, cuyo significativo edificante título me dispensa de todo comentario.»

»Mas ¿por qué los liberales despues de su victoria no renunciaron, como parecía lógico, al peligroso y nada parlamentario sistema de las sociedades secretas? Por varias causas más ó ménos poderosas á que en conciencia, no me atrevo á llamar razones. Primeramente, la costumbre durante largos años contraída; en segundo lugar, la repugnancia, no ménos natural en las entidades colectivas, que individualmente en todos los seres animados, á renunciar á la vida, y mucho más á terminarla por medio del suicidio; luégo, el más que justo recelo de perder grandemente en importancia y poderío los jefes de las sociedades, y en esperanzas, cuando ménos los simples afiliados; y por último, el temor de que al disolverse una sociedad no lo hicieran las demás al mismo tiempo, son, como he dicho, otros tantos motivos que probablemente determinaron el fenómeno á que voy aludiendo.»

»Mas, sea por lo que fuese, de hecho no se disolvieron al jurar Fernando VII la Constitucion de 1812, las sociedades secretas, que se habian creado para obligarle á ello, cuando ménos; ántes, por el contrario, establecido ya el régimen constitucional, y por cierto muy en su daño, no sólo continuaron aquellas funcionando, sino que se dividieron en diversas ramas, y á mayor abundamiento, se fundaron de nuevo algunas otras.»

»La Franc-masonería, dividida ya en dos grandes grupos, enemigos uno de otro, el del rito escocés unido á las logias extranjeras y que representaba el elemento ménos político y más moderado en lo poco que de tal tenía, componíase de hombres en general procedentes de la generacion anterior á la nuestra y de ideas templadas. Era su jefe ó gran maestro, por los años del veinte al veintitres, el general D. José de Zayas, perfecto caballero, excelente soldado, hombre de gran mundo, y que por haber honrado y valerosamente preservado á Madrid del saqueo con que le amenazaban las furiosas, indisciplinadas y fanáticas hordas de Bessieres, incurrió en el odio implacable del rey Fernando.» El otro grupo masónico, de un rito reformado ó para hablar con entera exactitud, convertido en una sociedad exclusiva y exaltadamente política y trastornadora, estaba ó se decia, á la exclusiva y ardiente devocion del desdichadísimo Riego, á quien la naturaleza habia negado todas las dotes necesarias para la condicion política á que las circunstancias le elevaron, porque Riego era honrado, valiente,

nes de los periódicos de entonces (1). No nos fijaremos en *El Patriota Español*, *El Universal*, *El Espectador*, ni en ninguno de los diarios serios, que á vista de la conspiracion palaciega y en vísperas de la invasion francesa, supieron conservar todas las conveniencias del periodismo como en un país que llevara larga práctica en la libertad de imprenta: los que siguen repitiendo los excesos de ella, debieran buscar las pruebas en los diarios y en las revistas; en *El Revisor*, *El Amigo del pueblo*, las *Cartas del Madrileño*, las del *Pobrecito holgazán*, y por último, yendo á lo más escandaloso de la época, en el tan nombrado *Zurriago*, *Zurriaga y Tercerola*, y observar allí por sí mismos los horrores que de esas publicaciones se refieren por tradicion (2).

Estamos muy léjos de tomar á nuestro cargo el intento siquiera de una defensa de *El Zurriago*; reprobamos altamente lo que en él hubiera de apelacion á las masas, por más que esas excitaciones no tengan sobre sí la responsabilidad de excitaciones de otro género, que hacian derramar mucha sangre en las provincias; queremos sólo hacer notar, que la intemperancia de aquel periódico, tan citado por sus extravíos, se fué graduando por la osadía que manifestaban los conspiradores: el gobierno, por otra parte, le aplicaba la ley y le castigaba con denuncias, multas y prisiones (1); los que repiten, como un eco, lo de los escándalos de la prensa del año 20 al 23, y sobre todo de *El Zurriago*, debieran tambien hacer mencion de escándalos tales como el del teniente coronel de guardias, Ezeta, que poniendo un puñal al pecho al impresor de aquel periódico, le exigió que le revelara el autor de un artículo en que no habia ataque á su persona, casi al mismo tiempo que se acometia vilmente al autor de un folleto, titulado *El Fisgon*, y se daba una puñalada á uno de los redactores de *El Noticioso*, y se asesinaba al editor de *El Diario Popular de Murcia*, mientras en Madrid se publicaba con entera libertad aquel furioso periódico titulado:

se dirige al trono, es ya en vísperas de la colision, para glosar el texto de Vattel: «Cuando un gobierno, sin llegar á las últimas violencias, tiende manifestamente á la ruina de la nacion, puede ésta resistirle, juzgarle y sustraerse á su obediencia, pero respetando su persona.» Y si aquel periódico va creciendo en exaltacion, es que tambien la conspiracion va aumentando en osadía: acercándose al 7 de Julio, *El Zurriago* dice en el núm. 40:

«Engañan á nuestro rey,
siendo lo mejor del caso,
que nunca lo engaña el bueno
y siempre lo engaña el malo.»

«Grandes planes se susurran,
hay varios pájaros presos;
el rey está en Aranjuez
mudando de aguas y vientos.»

Y en el número 44:

«En Nápoles hizo el rey
su solemne juramento...
Cubrió de flores y aromas
á todito el parlamento...
Halló una buena ocasion,
y si te vi, no me acuerdo.»

(1) Léjos de gozar la prensa de impunidad, si por los excesos civiles sufría pena, los vicarios eclesiásticos perseguían los que se referían á la religion; véase la *Instrucion del arzobispo de Toledo sobre la formacion y seguimiento de la causa de que ántes conocia la Inquisicion*. Imprenta de la Compañía, 1820.

leal, sincero, pero impresionable y fácil; y su pobre cabeza se desvaneció en la altura en que los acontecimientos le colocaron. Pero además de esas dos masónicas sociedades, habia otra de nueva fundacion, la de los *Comuneros*, á que se acogieron los más exaltados patriotas, y que naturalmente desde sus primeros dias fué rival encarnizado de los masones, quienes, á su vez, le hacian tambien implacable guerra.

Para poder terciar bien en aquella lucha, los hombres mismos de quienes procedió luégo el que hoy se llama partido moderado histórico, agrupáronse tambien entre sí, fundando, segun se decia y yo sigo creyendo, una sociedad secreta, á la cual llamó el público de los *anilleros*, porque era fama que, en efecto, era un anillo su característica insignia. De ese grupo, partido ó sociedad secreta, era alma, jefe y personificacion, el insigne poeta don Francisco Martinez de la Rosa.—ESCOSURA, obra citada.

(1) Conviene leer la *Galería de los más célebres periodistas, folletistas y articulistas de Madrid*, por dos bachilleres y un dómine. Madrid: imprenta de don Eusebio Alvarez, 1822.

(2) Lo primero que se lee al frente del primer número de *El Zurriago* es esta protesta: «De cuanto digam os relativo al gobierno, nada se entiende con el rey constitucional de España, cuya persona es sagrada é inviolable.» Cuando las maquinaciones se manifestaban, exclamaba en el número 4: «El general *no importa* ganó á España, y el general *no importa* la va á perder.» A medida que la conspiracion se ensanchaba y traspiraba, *El Zurriago* aumentaba su dureza; nosotros no tenemos datos para juzgar las intenciones de sus redactores, de que muchos se han ocupado; lo que presentaremos es esta prueba de prevision que leemos en el número 19: «Haddado en reinar en Madrid unos vientos muy perjudiciales, y como no tendria gracia que el mejor dia del año nos acometiese una pulmonía que nos pusiese al parto... hemos pensado en dejar en chirona á nuestro compañero Mejía, aunque lo sentimos infinito, y trasportar la música á otro país más caliente... Aunque nos marchemos seguirá *El Zurriago*, porque quiere decir, que el número 20 se imprimirá en Despeñaperros, el 21 en Córdoba, el 22 en Sevilla, y los siguientes en Cádiz. Desde cualquiera de estos puntos vendrán á Madrid, si no se corta la comunicacion por alguna epidemia que puede sobrevenir, porque todo es posible en el mundo.... cuando veas el garrote, toma el trote.» La primera vez que *El Zurriago*

El Procurador general del Rey. ¿No es, por otra parte, cosa singular, que los que nos hablan de extravíos de la imprenta en aquella época, guarden el más profundo silencio sobre los móviles, legalmente probados, de autores como el del papel titulado *Centinela contra republicanos?* (1)

Se alteraron los ánimos en Madrid con las noticias que corrían sobre la prision de Riego, á quien se atribuían sin fundamento planes revolucionarios en sentido republicano. Cuando visitaba los pueblos de la provincia de Aragon, de que era capitán general, salió á su encuentro al llegar á Zaragoza un oficial con un piquete de caballería y órden de leer un decreto por el cual se le destituía del mando.

La sociedad de *La Fontana de oro* anunció la noche del 17 de Setiembre, que al día siguiente, entre 3 y 4 de la tarde, se verificaría una procesion por las calles de la capital, por la cual se pasearía el retrato de Riego; el Jefe político prohibió aquella manifestacion, que á pesar de eso se intentó y disolvió amenazándola con la fuerza armada. Poco despues y á consecuencia de haber dirigido al Gobierno la poblacion y autoridades de la Coruña una representacion contra su marcha política, separó de la comandancia general de Galicia á Mina, acusado como Riego de liberal exaltado y protector de los revolucionarios; Mina entregó el mando á Latre, pero la Coruña se alborotó oponiéndose enérgicamente al cumplimiento de la órden.

Si por una parte habia justa desconfianza que producía frecuentes alarmas, por otro las legitimaba demasiado la conspiracion irresponsable que dirigía Fernando. Trátose en Valencia de

dar libertad al general Elío, preso en la ciudadela, y ponerle á la cabeza de una insurreccion: un piquete de artillería, que pasó al citado punto para hacer las salvas de ordenanza el día de Fernando, prorumpió en vivas al rey absoluto y al mismo Elío, levantó el puente levadizo y penetró en la fortaleza, desoyendo los consejos de las autoridades: el regimiento de Zamora y la milicia circunvalaron el fuerte, los rebeldes rompieron el fuego y, en la mañana del 31, tuvieron que rendirse á discrecion: dueños los liberales del fuerte, se apoderaron de Elío, entregándole, juntamente con sus parciales, á un consejo de guerra, por cuya disposicion fueron fusilados. Este suceso dió ocasion á borrascosas discusiones en las Córtes, en que Beltran de Lis, Salvá y Galiano declararon que la sangre vertida pesaba sobre la cabeza del ministro de la Guerra.

Veíase aquel Gobierno duramente combatido, el ministro de Estado defendiéndose dijo estas imprudentes palabras: «El rey nos ha mandado que si no se hacen otros cargos al ministerio, nos retiremos, porque no hemos venido aquí bajo *partida de registro*»: todavía fueron más graves las siguientes declaraciones del ministro de la Gobernacion: «Que ellos, como buenos pilotos, no abandonarían el timon de la nave del Estado, cualquiera que fuese la decision del Congreso, mientras el *Capitan* no les manifestase su voluntad expresa de que le transmitiese en otras manos.» Las Córtes declararon al rey que los consejeros no tenían la fuerza moral suficiente para dirigir los negocios del Estado, y le rogaron tomara las medidas que reclamaba la situacion del país.

El choque entre el poder ejecutivo y el legislativo iba en aumento; las Córtes nuevamente elegidas, que se componían de muchos de los hombres más avanzados en ideas, llevaron á Riego á la presidencia. El 8 de Enero fué admitida la dimision de los ministros de Estado, Guerra y Gobernacion, y, despues de pasar por manos interinas, la víspera de abrirse las Córtes se formó un nuevo gabinete, dando el rey la presidencia á Martinez de la Rosa, que se habia señalado en la última legislatura, por su animadversion á los principios avanzados; con él entraron Moscoso de Altamira en Goberna-

(1) Véase el *Dictámen del fiscal togado D. Juan Gualberto Gonzalez*, y *sentencia del tribunal de Guerra y Marina*. Madrid: imprenta de Collado, 1822. «Si bien hoy día puede contemplarse en su totalidad á dicha prensa con desdeñosa sonrisa, por su poca habilidad, su escaso saber y su forma mezquina y baladí, sobre todo si se compara con la que surgió en el nuevo período constitucional á la muerte de Fernando VII, no puede negarse á aquellos publicistas de 1820, que si bien, por lo general sabían ménos, entendían peor su oficio, no ha enaltecido aún con los pomposos títulos de *sacerdocio* y *apostolado*, tenían al ménos más fe y entusiasmo por los principios que sustentaban, más abnegacion y patriotismo en sus fines, y un completo alejamiento de las sendas del poder y de los impulsos de la ambicion. MESONERO, *Obra citada*.

cion, Bodega (luego reemplazado por D. Diego Clementin) en Ultramar, Sierra Plambley en Hacienda, Gazelli en Gracia y Justicia, Balanzat en Guerra, y Romazate en Marina; es decir, que al frente de unas Cortes radicales, presididas por Riego, se complacia Fernando en poner un gobierno moderado.

En la sesión de 16 de Marzo, con motivo de hallarse á las inmediaciones de la capital el batallón segundo de Asturias, á cuya cabeza había proclamado Riego la Constitución, en las Cabezas de San Juan, el rey para dorar las píldoras reaccionarias que su laboratorio confeccionaba, manifestó á las Cortes, por conducto del ministro de la Guerra, su voluntad de que aquel benemérito cuerpo entrase en la corte y pasase por la plaza de la Constitución, teniendo además complacencia en que la Asamblea acordara que desfilase por delante del Congreso. Las Cortes, además de acceder á ello, acordaron recibir en la barra á una diputación, compuesta de un individuo por cada clase del cuerpo, los cuales recibirían de manos del presidente un ejemplar de la Constitución. Así desfiló en efecto el batallón, victoreado por la muchedumbre: recibida la comisión por cuatro maceros del Congreso que la condujeron á la barra, el comandante pronunció una arenga, á que el presidente Salvato contestó entre otras cosas: «La justa gracia que os dispensa este Congreso, y la entrada que os concedió el monarca en la capital, os dan una muestra de cuánto estiman vuestro pronunciamiento hecho en la Cabezas, y del amor que profesan á los apoyos de la libertad... Ahí teneis ese libro precioso que nos rescató de nuestra desventura. Vais á recibir asimismo la divisa que hoy reina... Batallón de Asturias, el genio tutelar de la libertad acompaña tus filas, mientras que el aprecio general de los hombres libres te sigue á todas partes.»

Deseoso Argüelles de que á los honores tributados á notabilidades de circunstancias, se añadiera un homenaje de gratitud para los que habían perecido por la causa de la libertad, presentó en el aniversario de la publicación de la Constitución, una proposición, aprobada acto continuo por unanimidad, declarando beneméritos de la patria en grado heroico, á los caudi-

llos de la libertad que murieron por ella en Castilla y Aragón: que sus nombres se inscribiesen en el salón de las Cortes; á la derecha del sòlio, los de los comuneros de Castilla, *Juan de Padilla, Juan Bravo y Francisco Maldonado*; á la izquierda los de *Juan de Lanuza, Diego de Heredia y Juan de Luna*; erigiéndose á los primeros un monumento en el sitio donde fueron decapitados, y á los segundos donde se designase; que se exhumaran los restos del comunero arzobispo de Zamora, enterrado en Simancas, y se sepultasen, con los demás obispos en aquella iglesia, de orden de las Cortes, y como justicia debida á su patriotismo.

El primer objeto de los absolutistas, propios y extraños, no se había conseguido sino á medias, á pesar del mucho oro y el inmenso trabajo empleado para promover y fomentar la guerra civil. Entraba y salía por los Alduides D. Santos Ladron con algunos facciosos, intentando levantar á Navarra; proclamaba el realismo en la sierra de Murcia el bandido Jaime Alfonso, llamado el *Barbudo*; aparecían en Cataluña Mosen Anton Coll y fray Antonio Maraño, el *Trapense*, aventurero refugiado en la Trapa para ocultar su nombre y su vida, llena de vicios y crímenes; pero estos capitanes de las *bandas de la fé*, protegidos por la corte y auxiliados en la frontera por el gobierno francés, eran batidos y derrotados donde quiera que los encontraba el ejército. El *Trapense* seguía empleando el día en saquear é incendiar los pueblos, y la noche en rezar el rosario con sus bandidos: con el hábito remangado y el crucifijo sobre el pecho, chocando con el sable y las pistolas, galopando en su caballo látigo en mano, bendiciendo y exterminando, recurriendo á veces á revelaciones que le llegaban vía recta del cielo, á veces á medidas del terror más refinado, el lego vivía sobre el país, pero el país no le seguía; y su mismo compañero, Mosen Anton, acudía á las Cortes pidiendo indulto: la Santa Alianza apuraba, y la suprema junta de conspiradores se decidió á dar el golpe en la misma capital de la monarquía. «El daño (como dice Quintana) venía del vicio originario y capital que acompañaba nuestra revolución desde el principio.... de la repugnancia invencible que el rey tenía al gobierno constitucional, y de su disposición, siempre

constante, á cooperar con cuantos tratasen de destruirle» (1).

«Resulta natural de este juego misterioso del monarca, dice Mesonero, fué el maleamiento de la guardia real de infantería, que tenía más inmediata, y de que ya se vieron síntomas marcados en Aranjuez, durante la jornada de Mayo, hasta que, bien maduros sus planes, decidieron dar el golpe en una ocasion solemne é inmediata. Tal era la que se presentó el dia 30 de Junio, en que terminaban las Córtes su primera legislatura, á cuya solemnidad asistió Fernando para pronunciar el discurso de costumbre; pero á su vuelta á palacio se halló sorprendido con la sublevacion de sus guardias, que aclamaban al *rey absoluto*, y que, por primera diligencia, habian asesinado cobardemente y dentro del mismo palacio, al pundonoroso oficial don Mamerto Landaburo, que pretendió hacerles entrar en razon, apostrofándoles duramente por su indisciplina.»

Lo que de la gloriosa jornada del 7 de Julio pudiéramos decir aquí, sería ménos de lo que corre escrito por los historiadores que de aquella gran victoria de la libertad se han ocupado; no tenemos espacio en este libro para agrupar todas las pruebas evidentes de complicidad que de aquellos sucesos se desprenden (2).

(1) Obra citada.

Destináronse los primeros ochentines acuñados con la nueva leyenda constitucional, exclusivamente á pagar al rey su asignacion. Levantó el faccioso Pastor una partida en la Mancha; á los pocos dias le cogieron, y le hallaron una crecida cantidad de aquella moneda. Dijéronselo los ministros á Fernando, que por toda respuesta contestó: *«en efecto, es muy extraño eso;»* y se apresuró á hablar de otro asunto. Poco despues, habiendo tenido el gobierno aviso del sitio en que se reunía la junta apostólica, comisionó á un juez para sorprenderla. El secretario de ella pudo ser aprehendido con varios documentos, no así los demás individuos; pero se sorprendió una carta dirigida á palacio, en que se noticiaba el suceso y se decia que era urgente echar á los ministros, porque si nó, estaba la junta perdida. CHAO. *Continuacion de la Historia de Es. aña.*

(2) El que lea el *Informe de la comision especial de Córtes*, las *Observaciones de las secretarías de Estado y del despacho*, la *Respuesta del ex-jefe político de Madrid*, *Martinez San Martin*, el *Manifiesto del fiscal en la causa de conspiracion*, la *Exposicion sencilla de los sentimientos y conducta del cuerpo de guardias*, la *Representacion del capitan del cuartel de guardias*, la *Conducta observada por los guardias*, la *Carta del marqués de Castelar*, la *Defensa de los generales que no han sido buenos para nada*, el *Bosquejo del plan de conspiracion del 7 de Julio*, los folletos, hojas volantes y periódicos de entónces, habrá de convenir en que todavía no se ha dicho sobre el 7 de Julio la verdad, la verdad pura y neta, tal cual resulta de datos irrecusables, tal como al fin ha de trasmitirse á la historia.

«El capitan general iba y venia y recibia la orden del rey, segun la etiqueta; iba y venia el jefe político; iban y venian los ministros, y despachaban ó aparentaban despachar. Hasta las secretarías continuaban sus trabajos á las horas acostumbradas, y así hubiera seguido hasta el desenlace de la crisis si no fuera por el recelo que infundian los guardias, los cuales empezaron, no sólo á mofarse y á escarnecer á los empleados que tenian que asistir allí á cumplir con su obligacion, sino á atropellarlos y á perseguirlos hasta el sagrado de las secretarías. La insolencia de aquella soldadesca no conocia en aquellos dias ni límites ni freno. Necesarios al monarca, consentidos de sus jefes, regalados de toda la servidumbre, usaron y abusaron de aquella situacion con toda la licencia y descaro de hombres groseros, sin vergüenza y sin crianza. Manjares delicados, conservas, vinos generosos, helados exquisitos, todo se les prodigaba, y ellos lo repartian todo alegremente con la chusma y con las mujerzuelas, que á bandadas acudian á participar del festin. Los corredores y escaleras de palacio se veian convertidos en tabernas, los rincones en burdeles: allí se comia, se bebia, se cantaba y se gritaba; allí se comian todos los desórdenes y torpezas que la borrachera y la licencia militar llevan consigo. Por manera que la majestad soberana del monarca no se vió nunca más ultrajada ni envilecida que por aquellos mismos que afectaban quererla restaurar y defender.»

«El rey se mostró en toda esta incidencia igual á lo que habia sido siempre. Con los ministros, disimulado y dócil, prestándose á cuantas órdenes se exigian de él; con su partido, irresoluto y tímido si habia de hacer algo por sí mismo; despues, cuando el negocio parecia irse inclinando á su favor, duro, insensible y sordo á todas las consideraciones que le exponian los ministros y las autoridades; cuando creyó el negocio ganado, soberbio, inconsecuente, negándose á cuantas promesas suyas habian servido de fundamento para formarse la intriga; en fin, viéndolo todo perdido, amilanado, cobarde y entregado á la merced del vencedor, sin dignidad ni decencia.»

«Creian (los guardias) arrollar fácilmente una gente bisoña, afeminada, que no habia oido

más tiros que los del ejercicio ó los de la salva, y acaso esperaban que á su primera arremetida arrojasen armas, fornituras y uniformes, y escapasen despavoridos á sus casas. Mas no fué así por su desgacia: el punto estaba bien apercebido; sus defensores animados del mejor espíritu; las descargas se recibieron con serenidad y se devolvieron con brio: ¡Viva Fernando VII! (decían los unos); ¡Viva la Constitución! (respondían los otros); y al eco de estas aclamaciones, ya eternamente enemigas, se enviaban alternativamente la muerte, los mismos que un año ántes se abrazaban y se daban el beso de paz, invocando aquellos mismos dos nombres, Fernando VII y la Constitución.»

«Cuando llegó á oídos del rey que sus pretorianos flaqueaban, empezó á temer por sí mismo y á tratar de buscar consejo y defensa contra el peligro que veía venir. Entónces se acordó de sus ministros, y les mandó subir á su presencia para conferenciar con ellos sobre las disposiciones que convendría tomar en el estado crítico á que habian llegado las cosas. ¡Tener que valerse de los mismos á quienes aquella noche habia tratado con tal vilipendio, era situacion harto dura y paso verdaderamente bochornoso! Mas para nuestro príncipe estaba muy léjos de tener este carácter, y jamas se mostró con ménos disimulo esta preeminencia de la condicion real á quien no enfrena obligacion ninguna y se sobrepone á todo respeto humano. Los ministros, como constitucionales, estaban destinados al castigo en caso de vencer el rey, y como constitucionales tambien, debian defender su persona y su autoridad en el caso de ser vencidos.»

«Pero si esta era su cuenta, no así la de los ministros: subieron y nada aconsejaron, porque nada podian ni debian aconsejar. Vueltos á sus secretarías y creciendo con la derrota y fuga de los guardias la congoja y el terror de la familia real, allí fueron buscados por el infante D. Carlos y consultados otra vez, y áun rogados, principalmente Martinez de la Rosa, para que salvaran al rey. De su contestacion, que fué á un mismo tiempo firme, respetuosa y sensata, se convenció el infante de que por parte de ellos la diligencia era inútil... Decidióse, pues, la córte á tratar con el general Morillo,

el cual, á consecuencia de la invitacion que le hizo el rey, envió á palacio una comision de militares de distincion para arreglar las condiciones con que habian de cesar las hostilidades, y la guardia real deponer las armas y someterse al gobierno... En aquella conferencia fué donde el general Salvador, uno de los comisionados, dijo al rey, que se negaba á acceder á algun artículo necesario: «Señor, *las tropas de V. M. han sido vencidas*, y es fuerza que se resignen á la ley que la nacion las imponga» (1).

«Esta ley no fué vergonzosa ni dura, si se

(1) Todavía no habia amanecido, cuando empeñada la lucha, la Guardia fué derrotada y acudió á buscar un asilo en palacio, donde habia penetrado alguna bala perdida. Fernando envió un parlamentario, el fuego cesó y los batallones de la Guardia capitularon, aunque para romper en seguida la capitulacion, más por despecho que por quedarles ninguna esperanza. Súbitamente Fernando pasó á las mayores demostraciones de alegría y liberalismo, celebró el triunfo de la milicia, animó á los que perseguían á los guardias gritándoles: ¡a ellos! ¡a ellos! y asomado á un balcon de palacio agitaba entusiasmado un pañuelo blanco. Al dia siguiente llamó á Riego, que creyendo cándidamente las palabras del rey, se fué á la plaza y arengó á la milicia, constituyéndose en embajador de los sentimientos y las ideas liberales que sinceramente creía haber descubierto en Fernando VII.

«La heroica resistencia de aquellos beneméritos ciudadanos en defensa de sus familias y de sus hogares, dirigida y secundada por las autoridades militares y tropas de la guarnicion, evitó á Madrid un dia de luto, que hubie-ra hecho olvidar el terrible Dos de Mayo, y produjo en los agresores tal indecision, decaimiento y pavora, que no tardaron en darse á vergonzosa fuga, viéndose con dolor á un cuerpo numeroso y aguerrido, que aún estaba formado en gran parte de los briosos soldados de la guerra de la Independencia, de los *barbones* de Ballesteros, y que ostentaban sobre sus pechos las honrosas condecoraciones ganadas en cien combates, huía avergonzado, á refugiarse á la sombra de palacio, dejando sembradas de cadáveres las calles de la capital. Allí le siguieron las tropas de caballería y artillería, intimáronles la rendicion, que hicieron ademan de aceptar, pero de repente, mudando de parecer, y con tan mal acuerdo como en la noche anterior, rompieron el fuego sobre las fuerzas vencedoras, y diéronse luégo á huir en dispersion por las bajadas del palacio á la Casa de Campo, siendo acuchillados enérgicamente por la caballería de Almansa y otros regimientos; y es fama que contemplando este espectáculo Fernando VII detrás de los cristales de sus balcones, decia muy satisfecho: «Anda, ¡que se fastidien por tontos! ¡Ah, bien que yo soy inviolable!»

Y lo fué en efecto, preciso es hacer esta justicia al veneedor, que léjos de abusar de su victoria, y cuando todos y acaso el mismo monarca, pudieron temer la repeticion de un nuevo 10 de Agosto de 1792, la milicia y guarnicion de Madrid, y á su frente los enérgicos y valerosos caudillos, descansados sobre sus armas, detuviéronse ante los muros del palacio regio, y áun se apresuraron á cumplir la órden de retirarse que les dió el mismo monarca, que sin duda alguna era el autor de la sedicion. MESONERO, *Obra citada*.

consideran la perfidia y la alevosía con que aquella trama se dispuso, y los males que se le hubieran seguido á ser coronada con un éxito feliz. Y aunque los invasores, faltando por la tarde á lo capitulado, se escaparon de Madrid con intencion, sin duda, de ir á renovar á otra parte la guerra, y fueron seguidos, acuchillados y dispersos en el campo, no por eso las condiciones se hicieron más gravosas y crueles. Las tropas y milicianos vencedores se encargaron de la custodia de palacio, con la misma serenidad y asiento que una guardia releva á otra en tiempos tranquilos; el palacio fué respetado, ningun desórden se vió en él, no se oyó ningun insulto. El rey, tratado con el decoro que correspondia á su dignidad, fué considerado como ajeno á toda aquella agitacion. Y este mismo dia, en que los españoles daban al mundo un ejemplo tan singular de moderacion y de juicio, es el dia que escogieron algunos embajadores para pasar á nuestros ministros una nota, en que nos amenazaban con todo el enojo y el poderío de sus soberanos, si osábamos atentar la menor cosa contra las personas del rey y su familia. Nada importaba (á los embajadores) la seguridad del rey, ni la de las personas de su familia; pero les importaba mucho presentar aquel aparato de celo ante sus amos y revestir el expediente diplomático con las formalidades convenientes á sus fines interesados y artificiosos. La nota era inútil para los ministros españoles, que nada podian hacer, y mucho más para el pueblo en el caso de que enfurecido quisiese hacer pedazos el ídolo que en otro tiempo adoraba. Ella, y el tono en que estaba expuesta, eran, ó un aviso, ó un insulto, ó las dos cosas á un tiempo; y en todo caso, ántes atraian que disipaban el peligro que se aparentaba temer. Porque á estar poséido el partido victorioso de la rábia y la demencia que el oficio diplomático suponía, la contestacion hubiera sido enviarles sus pasaportes, para que á las cuarenta y ocho horas saliesen de Madrid, y en aquel medio término, procesar, juzgar, condenar y ejecutar al rey, para que fuesen testigos de la catástrofe, y ellos mismos llevasen afuera las noticias de las resultas que habia tenido su insolente impertinencia.»

«Pero los vencedores estaban entónces muy

ajenos de esos pensamientos feroces» (1). «Los conjurados, vencidos y deshechos, quedaron á discrecion absoluta de los vencedores. La agresion era tan manifiesta la atrocidad de su proyecto se habia descubierto de tal modo, que ningun derecho les quedaba de esperar capitulacion que les salvase. Sin embargo, la posteridad podrá comprender apénas, que se hubiese llevado á tal extremo la generosidad, *cuando la historia le revele todos los hechos y todas las circunstancias*. Desde las diez de la noche anterior, el gobierno supremo se habia suspendido enteramente, por haber dispuesto la camarilla que se cerrasen á un mismo tiempo todas las puertas del palacio, y no se permitiese entrar ni salir á nadie sin su conocimiento y órden expresa. Detenidos dentro de él todos los ministros, ménos el de la Guerra, que pudo escapar por un postigo, y detenido tambien el magistrado á quien incumbia especialmente conservar el órden de la capital, ésta quedó entregada á la furia de una faccion frenética, que á salir triunfante entónces, hubiera inundado en sangre á toda la nacion. A la mañana siguiente, una especie de instinto inspirado por ese mismo espíritu constitucional, tan escarnejado ahora, no sólo conservó en Madrid el órden más admirable, sino que mantuvo además la union de todas las provincias, en medio de la exaltacion y enardecimiento en que volvieron á entrar los ánimos con la funesta noticia de lo acaecido.» «Todos, sin excepcion, volvieron los ojos á la diputacion permanente de las Córtes, designada centro de union nacional en tan peligroso trance» (2). «Si la opinion ilustrada y sensata de la nacion no fuera entónces la opinion constitucional y la que dominaba verdaderamente, ¿cómo despues del 7 de Julio se

(1) QUINTANA, *Obra citada*.

(2) «Cuatro dias hace (decian de oficio el 3 á la diputacion permanente 40 diputados) que la capital de las Españas es teatro de escenas aflictivas, y vé á S. M. y á su gobierno en medio de unos soldados rebeldes. Ya no es tiempo de contemplaciones. El rey, cercado de facciosos, no puede ejercer las facultades de rey constitucional de las Españas. Tiempo es de salir de tan equívoca situacion.»

«Los que suscriben, sólo ven dos caminos para salvar la patria, y ruegan á la diputacion permanente que los adopten, á saber: ó pedir á S. M. y á los ministros que vengán á las filas de los leales, ó declararles en cautividad y proveer al gobierno de la nacion por los medios que para tales casos la Constitucion señala.»

hubiera podido sostener ni por un momento el orden que regía? ¿Quién hubo en el reino que dudase desde entónces dónde estaba el origen de todos los desastres públicos, cuáles los intentos de los conspiradores y de qué medios se valian para conseguir su fin?» (1).

«Estos hechos, sin exornacion, son la mejor defensa contra las calumnias con que se intentó oscurecer la verdad de lo ocurrido en aquella ocasion tan memorable. Los países más célebres por su experiencia en la carrera de la libertad, no pueden presentar ejemplos que excedan á éste» (2).

(1) «A tiempo estamos, señor (decia al rey el ayuntamiento de Madrid), y acaso lo estemos por la última vez, de remediar el daño... El primer medio de todos es que V. M. se ponga de buena fe al frente de la causa de la patria, y dé públicos y privados testimonios de que se halla identificado con ella.»

«Para dar la primera prueba de que V. M. ha abrazado sinceramente esta causa, etc... Vuestra córte, señor, ó sea vuestra servidumbre, se compone en el concepto público, de constantes conspiradores contra la libertad.»

(2) ARGUELLES. *Apéndice á la sentencia*, etc.

Desde la traicion que apareció ya manifiesta el 7 de Julio, fué desde que se desató un tanto la prensa. *El Zurriago* decia en el núm. 30:

«Siempre al rey se le engaña,
y siempre sufre la infeliz España.»

Y *La Tercerola*, núm. 21:

«Un monarca por jefe reconoce
que autoridad de rey y nombre goce,
mientras por ley regir la España quiera
y no de otra manera.»

Y la misma *Tercerola* añadía al pié de uno de los documentos más vergonzosos que la familia real produjo en 1808, el que mandaba á los españoles ceder la nacion al extranjero:

«¡Qué razones tan bien consideradas!

Si hubiéramos tomado este consejo,

¿no estaria la nacion esclavizada?

Fernando las expuso seducido.

¡Ah! ¡qué pichon sin hiel! ¡cuántos le engañan!»

«O el rey adopta sinceramente la reconciliacion con que le brinda esta nacion magnánima, por un efecto de generosidad de que no hay ejemplo (decia *El Zurriago* en el número 61), ó cúmplase la ley fundamental del Estado, que en su artículo 187 excluye al rey del mando supremo en casos tales como el presente.--Si admite, en efecto, el rey la reconciliacion, es necesario que la nacion la vea palpablemente... Con pruebas positivas que no dejen motivo á la duda; que el rey abjure de todo corazon sus errores... que se dedique con la mejor buena fé á llenar sus sacrosantos deberes de jefe de los pueblos... y que marche de veras por la senda constitucional. Sobre este punto, ya basta de engaños y de pasteles: sí ó no, como Cristo nos enseña. ¿Sí? Pues veamos cómo. ¿No? Pues la nacion soberana que eleva á los reyes al más alto grado de poder para que cuiden de su conservacion y de su felicidad, puede y debe destruir el poder y la autoridad de Fernando VII, porque se separa de sus deberes... porque trabaja en daño de la nacion... porque no deben ser los españoles tan estúpidos que han de mirar

De nada servia semejante conducta: la conspiracion era constante, las maniobras continuadas, no se perdonaba medio para producir la ruina del sistema constitucional. Cayó necesariamente el ministerio Martinez de la Rosa responsable de lo acontecido el 7 de Julio; el que, por extremar su sistema de templanza, dió lugar, blasonando de amor al orden, á que la capital pasára por los horrores de una batalla; y Fernando, vencido en ella, tuvo que nombrar un Gabinete sinceramente liberal, á que dió nombre San Miguel (1). Con la proteccion extranjera se hacian nuevos esfuerzos para encender la guerra civil; se estableció en Urgel una regencia que consiguió hasta abrir un empréstito en París, y que se inauguró recorriendo las calles de aquel pueblo en rogativa, acompañada del obispo, cabildo, clero, autoridades, estado mayor y guarnicion con el pendon de la cruz en la mano, seguida de muchos frailes que llevaban ceñidas las espadas por encima de los hábitos, el crucifijo pendiente del cuello y debajo el puñal, y el cordon seráfico sosteniendo las pistolas (2).

con una criminal indiferencia la desolacion que amenaza á la patria... y porque no debe correr más sangre española para satisfacer el capricho y la voluntariedad de un rey, que quiere mandar á lo musulman... que quiere tiranizar á un pueblo libre.» Esto fué lo más exagerado que se escribió despues del 7 de Julio: los que se escandalicen de ello, harán bien en morirse ántes de leer lo que dirá la historia; la historia verdadera, la que no se ha escrito aún.

(1) «Entraron á ejercer el poder los representantes genuinos de la fraccion exaltada.... Mas esto no quiere decir que triunfasen las ideas exageradas y ultra-liberales, de que ántes habian hecho alarde, ni que se dedicasen á satisfacer venganzas contra la córte y el bando moderado, ó siquiera retrógrado en su opinion; no, preciso es confesarlo; ántes bien, más cautos ó más patriotas, convirtieron todas sus fuerzas á promover el entusiasmo patriótico y á desplegar una energía de defensa contra las fuerzas absolutistas, que ya contaban con numerosas huestes, y hasta con un gobierno-regencia en la plaza fuerte de la Seo de Urgel; y hay que convenir tambien en que hasta cierto punto lo consiguieron, derrotando por medio de sus generales Mina, Torrijos y Zarco del Valle, aquellas fuerzas orgullosas, tomádoles los fuertes que ocupaban y haciendo inminente su ruina total, si no hubieran hallado más adelante el poderoso auxilio del ejército extranjero de cien mil hombres».

MESONERO. *Memoria*.

(2) No acudiremos á un autor sospechoso; apelaremos á Búrgos, que en un artículo *A los amantes del poder absoluto*, juzgaba de esta manera cómo estaba preparada la opinion: «Yo no califico vuestras opiniones (decia), pero hay un hecho cierto, terrible, inevitable, cuya fuerza teneis que reconocer, y es, que el mundo civilizado las ha abjurado ya. Llamad como querais al actual espíritu de la sociedad, Llamadle impiedad, irreligion,

Pero la suerte de las armas no acompañaba á los presidiarios y salteadores de caminos, que asociados á los realistas se constituían en *defensores de la fé*, y que con un fraile á la cabeza, como el conocido con el apodo de *Puñales*, daban el grito, nunca oído en país alguno, de: *¡Viva la religion y mueran la patria y la nacion! ¡Viva el rey absoluto y mueran las leyes!* (1).

Cuando Mina llegó á Cataluña, las plazas de Urgel, Balaguer, Puigcerdá, Castellfollit y Mequinenza, habian caído en poder de los absolutistas; tenían bloqueadas á Sellent, Cardona y Figueras; en Cervera estaba sitiada la guarnición; sus fuerzas subían acaso á más de veinte mil hombres, todos armados, aunque faltos de disciplina. Poco más de un mes habia trascurrido, y la guerra tomaba diferente aspecto bajo la influencia de un hecho terrible, pero cuyas consecuencias correspondieron á la política que lo dictára. Habiéndose apoderado Mina de Cas-

sedición ó deslealtad. El nombre no importa! lo que importa es saber que la cosa existe, y que los hombres del siglo XIX no quieren cadenas civiles y religiosas. No quieren reconocer en los ministros del santuario más autoridad que la espiritual, que les confió el Divino Legislador de los cristianos. Los hombres no se matan ya por asegurar la propiedad del cuchillo, en la misma mano que ondea el incensario. Estais en minoría en el mundo culto, y ¿os atreveis á conspirar? No os seduzca el número de ignorantes é ilusos que habreis podido agavillar en ciertos instantes de delirio. La ignorancia y la ilusión son malísimos elementos de poder. Esos ilusos que arrastrais á la carnicería, gritan al cielo contra vosotros. La religion os abomina, os desconoce; y si fuera posible que ella pereciese, querría más bien perecer que ser defendida por vuestras manos sacrílegas, que alternan con la inmolacion de la víctima sagrada de piedad, el asesinato y la violencia. Dejad de invocar la religion. Ya no podeis engañar á nadie. La conservarán en nuestro suelo, no vuestros furores, sino la misericordia divina y el carácter religioso de los españoles. El trono no tiene enemigos más crueles que vosotros.» *El Imparcial*, número 305 de 9 de Julio de 1822.

Para comprender bien el estado del clero español en 1820, deben leerse los siguientes folletos: *Restablecimiento del clero primitivo*, Madrid: Imprenta de Vega y Compañía, 1820. *¿A quien pertenece y á quien debe pertenecer en lo sucesivo la confirmacion de los obispos?* Madrid: Imprenta de Dávila, 1821. *Proyectos de decretos de las Cortes y observaciones á ellos sobre el nuevo plan de iglesias metropolitanas catedrales y parroquiales*. Madrid: Imprenta de Repullés, 1821. *Notas á los mismos*, por LLORENTE. Madrid: Imprenta de Alban, 1823. *La voz de la justicia sobre ventas de los bienes eclesiásticos*. Madrid: Imprenta de Nuñez, 1823. *Discurso canónico sobre el origen, progresos y reforma de los cabildos de las iglesias catedrales*. Madrid: Imprenta de Alvarez, 1820.

(1) *España bajo el poder arbitrario de la congregacion apostólica*, por D. PEDRO URQUINAONA; publicado en Paris en 1833.

tellfollit, venciendo una tenaz resistencia, y observando que la poblacion en masa se habia marchado con el enemigo, mandó arrasar los edificios y las murallas, dejando sólo en pié un trozo para fijar esta lúgubre inscripcion: AQUÍ EXISTIÓ CASTELLFOLLIT. PUEBLOS, TOMAD EJEMPLO: NO ABRIGUEIS Á LOS ENEMIGOS DE LA PATRIA. Algunos propagaron con este motivo el recuerdo del 93 en Francia, pero si hay una crueldad más humana que el perdon, preciso será confesar ante los hechos, que la destruccion de Castellfollit aterró á los absolutistas, y á no ser por los auxilios del extranjero y la intervencion, hubiera tenido por última consecuencia, la pacificacion completa y sólida del Principado. Pocos dias despues, en Noviembre, fué derrotado el baron de Eroles y obligado á meterse en Francia; el Trapense tardó ménos en ir tambien á buscar allí un asilo; la regencia, envuelta en los desastres de sus generales, huyó de su córte en la misma direccion, pasando á establecerse en Perpiñan; y Mina se apoderó de la famosa Seo de Urgel, despues de setenta y cuatro dias de sitio, en medio de una estacion crudísima y de un país pobre, sin un cañon con que contestar á los cuarenta y seis que tenían los fuertes, y habiendo en ellos tanta gente como tenía el sitiador para cubrir toda la línea. En Navarra era igualmente próspera la fortuna á los constitucionales: Quesada, batiendo por Espinosa, habia tenido que refugiarse en Francia; y Torrijos, que sucedió al segundo en el mando de aquel distrito, arrojó el resto de su gente de Irati, punto fuerte sobre la frontera, en que establecieran los realistas su centro de operaciones. En Castilla, el cura Merino fué por el mismo tiempo sorprendido y derrotado cerca de Lerma, centro del teatro de su dominacion.

«El gobierno de Francia (dice Argüelles) para disimular su intento y asimismo fomentar y dar color á la guerra civil en las provincias del Ebro, habia ideado en Octubre de 1821 formar dentro de su frontera, un ejército con el nombre de cordon sanitario, aparentando temer la fiebre amarilla... La faccion servil conocia de tal modo la inutilidad de sus esfuerzos, que no cesaba de reclamar algun auxilio poderoso que la salvase. El cordon sanitario era en realidad un re-

conocimiento público de que el gabinete de las Tullerías ya estaba plenamente convencido de la debilidad de aquella bandería, pues no de otra manera se podría resolver á usar de una estratagema tan aleve, que así comprometia su decoro y buena fé. El 7 de Julio desvaneció todas la esperanzas, acabando de desengañar á la liga europea que no era posible trastornar en la Península el gobierno constitucional sin recurrir á una intervencion armada. Para concertar definitivamente el plan, se aprovechó de lo indicado al disolverse el Congreso de Laybach, donde se evitó pronunciar opinion colectiva sobre los negocios de España, por no alarmar ántes de tiempo al gabinete de Madrid. Con arreglo á aquella indicacion se reunió despues de algunas dilaciones otro nuevo Congreso en Verona por Octubre de 1822.»

No podemos detenernos á examinar las notas en que se tradujo el plan de intervencion extranjera combinado con el plan de conspiracion de Madrid: de buen grado copiariamos aquí el análisis que de aquellos incongruentes, contradictorios é inusitados documentos, nos ha dejado magistralmente hecho Argüelles. No habiendo base para seguir pintando como desenfadada y sangrienta la revolucion española, prudente hasta el extremo, se fué en busca de su origen. «Suponer violencia (continúa Argüelles) en el juramento para eludir la obligacion de respetarle, usar de argumentos especiosos, á fin de eximirse de responsabilidad, léjos de absolver, agrava la infraccion, porque prueban doblez y falta de sinceridad en un acto tan público y solemne. Si la Constitucion era defectuosa, si era perjudicial, si era contraria á lo que la nacion queria, ¿cómo no era posible resistir su aceptacion? ¿Quién hacia la violencia? ¿Una rebelion militar de algunos pocos soldados desde la isla de Leon? Y esta rebelion, ¿no se habia manifestado del mismo modo en todas las provincias? ¿Cuál es el criterio para conocer la opinion pública, donde no hay libertad de hablar ni de escribir? ¿Cuál para saber la voluntad de una nacion, que no tiene cuerpos que la representen, que protejan sus derechos, que expongan sus quejas y sus agravios, que pidan y obtengan su remedio? ¿Hay por ventura otro camino que el de 1820?... Lo que la posteridad

podrá comprender apénas, es que despues de faltar á tan solemne palabra (la de 1814), volviere esta nacion, noble y generosa, á contentarse sólo con recibir por prenda de seguridad la mera fórmula de un juramento.»

Buscóse por último otro pretexto, el de la reforma de la Constitucion por voluntad del extranjero, pretexto desnudo de toda razon, fundado en síntomas interiores, y elegido en Verona como un medio evidente de llevar á cabo la intervencion resuelta. «La Constitucion (añade Argüelles) era el blanco de todas las amenazas: la Constitucion era la víctima expiatoria que se admitia por la inexorable arrogancia de príncipes, que en ménos próspera fortuna, no dudaron celebrar los triunfos, las bendiciones y entusiasmo que hicieron tan gloriosa y tan ilustre su publicacion en 1812; de los que en la misma época, llenos de tribulacion y amargura, la miraban como uno de los instrumentos que los podia libertar de la humillacion y abatimiento á que entónces se veian reducidos. Esta Constitucion, despues de haber dejado de ser útil, podia aparecer tan incongruente ó tan absurda como se quisiera suponer; mas no porque hubiese sido proscrita en el Congreso de Verona, era ménos obligatoria en España. Sus enemigos y sus detractores pueden hoy calificarla á su gusto y con absoluta impunidad porque ha perecido; mas no se debe olvidar que los funcionarios públicos la juraron al entrar en sus cargos, y hasta los más encarnizados contra ella usaban de toda hipocresía y disimulo para evitar, miéntras la minaban, la pérdida de sus empleos. Aquella época, y no ésta, la exaltacion que habia en Diciembre de 1822, y no el terror que infundió en Octubre de 1823 un ejército extranjero, debe ser el criterio para juzgar acertadamente cuál hubiera sido la suerte inevitable de los que hubiesen aconsejado y cooperado á lo que pretendían los que no tenian responsabilidad.»

Dió esto lugar al partido que se llamó de los *modificadores*, medio entre el constitucional y el servil, y entónces sobremanera pernicioso, porque enflaqueciéndose con esta inoportuna division las fuerzas liberales, se aumentaba otro tanto el poder de sus enemigos. Eran de este nuevo bando, casi todos los empleados, los

grandes, los generales más en candelero, los descontentos y agraviados, los afrancesados, todos aquellos, en fin, que tenían miedo de comprometer en la lucha que se preparaba su crédito, su fortuna ó su sosiego.

La Santa Alianza sostenía la ficción de que el rey estaba cautivo, y al mismo tiempo daba á sus embajadores instrucciones, que ellos seguían en entrevistas públicas con Fernando sin intervencion del gobierno: había expuesto á éste la necesidad de reformar la Constitucion, y al mismo tiempo decía al rey que se rodease de los más ilustres y fieles de sus súbditos, y exigía que las reformas se hubiesen de hacer por la autoridad de Fernando, quien despues de restituido á su poder, daría una Constitucion; entablaba negociaciones, y cuando se negociaba, retiraba los embajadores; ni siquiera dejaba á las Córtes abierta la puerta para una transaccion con la servidumbre. «Cuando S. A. R. el duque de Angulema (decía una nota de carácter desusado) se haya adelantado á las orillas del Bidasoa, el rey Fernando podrá entónces presentarse en la ribera opuesta al frente de sus tropas. Los dos príncipes podrán luégo tener una entrevista, que será *tal vez* seguida de un tratado de paz, de modificaciones constitucionales y de la amnistía que S. M. Cristianísima desea.» Con razon dice Argüelles, que el que redactó este pasaje, sin duda alguna se dejó arrebatar, allá en su fantasía, del espíritu caballeresco de los progenitores de aquellos príncipes, enviándose tres siglos há á Guiena y á Borgoña sus reyes de armas para desafiarse. Sólo le faltó añadir que los ejércitos en el entretanto corriesen cañas ó justasen en algun torneo.

Veamos cómo pinta Argüelles la actitud de las Córtes al oír la lectura de las notas de Verona:

«Tambien en este caso dejaron burladas las esperanzas de sus enemigos. Sin dejar de sostener la dignidad y decoro de su noble mision y su autoridad, se abstuvieron entónces de deliberar, no fuera que se atribuyese á impresiones del momento la resolucion que tomasen. Esta sesion no puede ser desfigurada por la posteridad. Cualquiera descripcion que haya ideado el espíritu de partido; cualquiera la que

hiciesen á sus respectivos gobiernos los agentes diplomáticos, habrá servido para fines contemporáneos: la realidad de los hechos sobrevivirá á despecho suyo; la razon recobrará su imperio y será justa. Oída la comunicacion hecha por el gobierno, la impresion en las Córtes fué uniforme y profunda. Todos los diputados, sin excepcion de uno solo, por un movimiento interior y simultáneo, se pusieron en pié, sin faltar por eso á la gravedad y compostura, en que tanto se distinguieron invariablemente las Córtes españolas desde su restablecimiento en 1810. Así permanecieron, hasta que considerado suficiente tan justo desahogo, el presidente les persuadió á que se sentasen, habiéndose notado que ninguno queria ser el primero en obedecer, por no manifestar quizá ménos interés que otro en una demostracion tan nacional y tan patriótica.»

«Que este movimiento en los diputados no fué efímero, que no provino de una efervescencia pasajera y fugaz, lo demostró su conducta posterior. Aplazada la discusion para dos dias despues, todos ellos perseveraron en su primera resolucion... En los países más experimentados y más prácticos en el uso de la libertad, no se hallará ejemplo de circunspeccion que exceda á éste en igualdad de circunstancias; pero las Córtes españolas entónces estaban en disfavor, y en vano hubieran esperado imparcialidad y justicia en sus émulos y adversarios... La sesion de 11 de Enero puede ser todavía objeto de detraccion y de censura, pues todo lo consiguen la corrupcion y el terror; pero á despecho suyo vivirá en los corazones generosos, y pasará á la posteridad como un ejemplo ilustre de concordia nacional.»

«La resolucion del dia 11 de Enero no aconsejó al gobierno y á la nacion que fuesen agresores, sino que se preparasen á sostener y defender vigorosamente la independencia, esto es, la existencia política del Estado, que no se podia conservar con allanarse á conceder lo que la destruía en sus mismos fundamentos. En la crisis á que se habia llegado ya, no habia medio entre pelear si se insistía en las locas pretensiones de los extranjeros, ó rendirse á discrecion para que ellos solos dictasen la ley.»

«El efecto producido por ambos documentos

en la representación nacional, dice Mesonero, fué, como no podía ménos de serlo, apasionado y ardiente; produjéronse los argumentos más naturales contra aquella maldita ingerencia de los gobiernos extranjeros en nuestros propios negocios, extremáronse los cargos de ingratitude contra las naciones que así pagaban el esfuerzo y heroísmo de España, que tanto había contribuido á librarlas del yugo del dominador del continente europeo, y salieron á relucir las victorias de Bailen y de Zaragoza, el heroísmo del 2 de Mayo y demás páginas gloriosas de nuestra historia moderna, todo en términos tan elevados y patrióticos, que produjeron entre los diputados y concurrentes á las tribunas un movimiento mágico de entusiasmo y patriotismo... Hablaron también Argüelles y Alcalá Galiano, produciéndose un verdadero delirio de efusión y de entusiasmo en todos los diputados, que se abrazaban cordialmente, áun los de más encontradas opiniones; y el público aplaudía con frenesí y acudía luégo á las puertas del Congreso, para alzar sobre sus hombros á tan ilustres oradores, paseándolos triunfalmente en desusada ovacion. Pero esta efervescencia del patriótico entusiasmo, tenía que amortiguarse necesariamente ante la formidable perspectiva de una invasion segura é inmediata, cuando al siguiente día los embajadores de las potencias pidieron sus pasaportes, que les fueron inmediatamente despachados.»

Al mensaje de las Córtes contestó el rey, «aplaudiendo la resolución de la Asamblea, llamando imputaciones calumniosas los asertos de los reyes del Norte; diciendo que gozaba de la mayor libertad, y que si España era invadida, se sostendría firme al frente de ella, seguro de vencer por la más justa de las causas, que era asimismo la de todas las naciones cultas de la tierra.» Al mismo tiempo enviaba una autorizacion á la regencia de Urgel, por conducto de D. Manuel Gonzalez, en la que «S. M. aprobaba todo lo hecho por la regencia; mandábala continuar la empresa; prevenia al marqués de Mataflorida, que sancionaba cuanto en su nombre hiciese, *y que no obstante se le comunicase cosa en contrario, la tuviese por no mandada.*» El papel de Fernando, sancionando con una mano los decretos de las Córtes, y expidiendo con la otra órdenes á Eguía y á los demás agentes de rebelion, era el de siempre, pero era cada vez más repugnante. «Cannig (dice Chateaubriand) me hablaba mal de Fernando, de quien yo pensaba aún peor» (1).

Este debió ser uno de los casos que Thiers tuvo presentes para decir: «Enciérrese á los Borbones en la Carta, tápiense las puertas y ellos saltarán infaliblemente por las ventanas» (2).

(1) Congreso de Verona.

(2) *Le National*.—*Memoires d'un bourgeois de Paris*, par le Dr. Veron. Tomo II.



IV

La monarquía, impotente ya para restaurar el absolutismo, abre otra vez la frontera á tropas extranjeras.

El Congreso de Verona.—Tratado de la Santa Alianza.—El discurso de Luis XVIII.—El propósito de Chateaubriand.—Declaraciones valerosas del diputado Manuel.—Protesta de 63 diputados franceses.—Egoísmo de Inglaterra.—Daños que esta fiel aliada hizo á España.—Digna respuesta de San Miguel.—El emperador que habia hecho traducir al ruso la Constitucion del año 12 y el rey que la habia reconocido en Prusia, se declaran sus enemigos.—Rusia y Prusia defensoras del Papa.—Traslacion de las Córtes y el rey á Sevilla.—Maquinaciones para evitarla.—Otra vez los franceses en España.—Manifiesto de Fernando.—La Giralda.—El libro verde.—Impotencia de los absolutistas españoles.—Diferencia entre la invasion de 1808 y la de 1823.—San Luis y San Fernando manoseados.—La Santa Alianza empleando como resorte la corrupcion.—Nueva deslealtad de Labisbal.—Se oyen en el ejército las palabras traidor y traicion.—Nueva conspiracion palaciega.—Deposicion del rey á propuesta de Galiano.—Groserías de Fernando.—Viaje á Cádiz.—Motin en Sevilla.—El Cádiz de 1812 y el de 1823.—Doblez del rey.—Patriotismo y abnegacion de las Córtes, la milicia y el pueblo gaditano.—Nobleza de Valdés y San Miguel.—Castaños, el supuesto vencedor en Bailen, escoge este punto para irse desde él al lado de los franceses.—Ballesteros, Morillo y Manso entregan los ejércitos al extranjero.—Noble conducta de Quiroga, Romai, Rosello, Zayas, Mina, Chapalangarra y Torrijos.—Firmeza de la Coruña, Vigo, Orense, Ciudad-Rodrigo, San Sebastian, Tarragona, Hostalrich, Pamplona, Alicante y Cartagena.—La gratitud de la Santa Alianza.—Las hazañas de Angulema.—El Trocadero.—Un rey que no quiere dejar duda de sus intenciones.—El mismo declarando al dia siguiente las intenciones contrarias.—Tributo de justicia á la obra de aquellas Córtes y aquel periodo.

Tan bajo habia descendido Francia que, sosteniendo en Verona el derecho de la fuerza, hizo á las demás potencias allí representadas las siguientes preguntas: «Primera: en el caso de que retirára su ministro de Madrid y cortára las relaciones diplomáticas con España, ¿adoptarian las altas potencias las mismas medidas y retirarian sus respectivos ministros? Segunda: caso de que estallase la guerra entre España y Francia, ¿bajo qué forma y con qué hechos suministrarían las altas potencias á la Francia, aquel auxilio moral que daría á sus medidas el peso y la autoridad de la alianza, é inspiraría un temor saludable á todos los revolucionarios de todos los países? Tercera: ¿cuál es, finalmente, la intencion de las altas potencias acerca de la extension y forma de los auxilios efectivos que estuviesen en disposicion de suministrar á la Francia, en el caso de que ésta exigiese la intervencion activa por creerla necesaria?» Los aliados, exceptuando Inglaterra, respondieron que las potencias continentales obrarian de acuerdo con Francia, prestándola su apoyo y auxilio.

Despues de haber deliberado sobre la manera de realizar la intervencion, Austria, Francia, Prusia y Rusia firmaron el siguiente tratado secreto en 22 de Noviembre del año 22: «Artículo 1.º Las altas partes contratantes, plenamente convencidas de que *el sistema del gobierno representativo es tan incompatible con el principio monárquico*, como la máxima de *la soberanía del pueblo es opuesta al principio del derecho divino*, se obligan, del modo más solemne, á emplear todos sus medios y unir todos sus esfuerzos para *destruir el sistema del gobierno representativo de cualquier Estado de Europa donde exista*, y para evitar que se introduzca en los Estados donde no se conoce. Art. 2.º Como no puede ponerse en duda que *la libertad de imprenta es el medio más eficaz que emplean los pretendidos defensores de los derechos de las naciones para perjudicar á los de los príncipes*, las altas partes contratantes prometen recíprocamente adoptar todas las medidas para *suprímirla*, no sólo en sus propios Estados, sino tambien en todos los demás de Europa. Art. 3.º Estando persuadidos de que *los principios religio-*

sos son los que pueden todavía contribuir más poderosamente á *conservar las naciones en el estado de obediencia pasiva* que deben á sus príncipes, las altas partes contratantes declaran que su intencion es la de *sostener*, cada una en sus Estados, *las disposiciones que el clero, por su propio interés, esté* autorizado á poner en ejecución, para *mantener la autoridad de los príncipes, y todas juntas ofrecen su reconocimiento al papa, por la parte que ha tomado* ya relativamente á este asunto, solicitando su constante cooperacion con el fin de *avasallar las naciones*. Art. 4.º Como la situacion actual de España y Portugal reune, por desgracia, todas las circunstancias á que hace referencia este tratado, las altas partes contratantes se obligan mutuamente y hasta que sus fines queden cumplidos, á que se expidan, desechando cualquiera otra idea de utilidad ó conveniencia, las órdenes más terminantes á todas las autoridades de los Estados y á todos los agentes en los otros países, para que se establezca la más perfecta armonía entre los de las cuatro potencias contratantes, relativamente al objeto de este tratado.» Los pueblos, que al cabo de tantos siglos de tiranía, acababan á principios del presente de formular sus derechos, se encontraban con que la Santa Alianza declaraba necesario *avasallarlos*: las monarquías, que acababan de demostrar su impotencia para resistir el empuje de la revolucion, y el papa, que aún no habia sacudido del todo el polvo del viaje emprendido contra su voluntad desde el Vaticano á Fontainebleau, se declaraban imprudentemente incompatibles con la libertad, enarbolaban bandera negra contra el espíritu moderno, y volvian á encastillarse en la liga del sacerdocio y el imperio, que *todavía* creian eficaz para conservar á las naciones en el *estado de obediencia pasiva*.

Luis XVIII dijo en el discurso de apertura de las Cámaras, el 28 de Enero, que se habian rechazado las proposiciones hechas á Madrid: y el dia anterior se presentaron á las Córtes dos despachos, en uno de los cuales se declaraba indirecta, pero suficientemente, que no habia mediado ninguno desde la nota. Francia se habia comprometido con las demás potencias á emplear todos los medios para destruir el sistema representativo, en cualquier Estado de Eu-

ropa donde se encontrase, y para evitar que se introdujera donde no fuese conocido. La verdad era que no se queria transaccion ninguna. Chateaubriand soñó realizar aquella empresa militar, para que sirviera de adorno á la bandera borbónica, y otros consejeros de Luis XVIII querian que aquel estímulo sirviese para abolir la Carta otorgada y volver de lleno al antiguo régimen; se trataba, pues, de poner á prueba el ejército y hacer un ensayo de restauracion interior.

Quando el 3 de Marzo se trató en el Parlamento francés de la intervencion armada, la minoría protestó de ella temiendo que el ejército que se enviaba á destruir la libertad española, destruyese á su vuelta el simulacro de Constitucion otorgada por Luis XVIII: mientras Royer Collard y otros doctrinarios se expresaban en el lenguaje de las contemplaciones al tratar de la cuestion que les intimidaba, Manuel, más valeroso y sereno, como alma templada al calor de la Convencion, se atrevió á decir con asombro de los realistas: «El espíritu revolucionario es peligroso, pero tambien lo es el de la contra-revolucion: las revoluciones que marchan hácia adelante, pueden cometer excesos, pero á lo ménos, caminando adelante se llega á un término. Si creéis que Fernando VII está en peligro, no renoveis las circunstancias que llevaron al cadalso á aquellos que tanto interés os inspiran. Porque intervinieron los extranjeros en la revolucion francesa fué precipitado Luis XVI...» Los realistas no le dejaron concluir; en medio de un tumulto espantoso, propusieron y votaron, no sólo que se le impusiera silencio, sino que se le expulsára de la Cámara, y, rodeado de bayonetas, se le llevó á su alojamiento. Como al dia siguiente volviese á la sesion, no reconociendo derecho en sus colegas para despojarle del carácter de diputado, y se resistiese á obedecer al presidente que le mandaba salir, y los guardias nacionales no quisieran arrojarle del salon, se llamó á los gendarmes, que brutalmente se le llevaron, desoyéndose la protesta de 63 miembros de la extrema izquierda, que renunciaron á la diputacion en vista de semejante escándalo. Hecha quedó á pesar de todo la advertencia; la historia la recogió: á ella toca recordar el acto generoso de

Manuel, y el hecho de que, aún en el campo de la Santa Alianza, halló ardientes defensores la libertad española.

También la defendió Inglaterra, pero platónicamente, como tiene por costumbre esta nación, tan desordenadamente amante de la paz con los pueblos fuertes, y sobre todo de la economía. Inglaterra tuvo grandes simpatías para nosotros el año 23, pero dejó á los franceses invadir la Península y derribar la Constitución; ya veremos que volvió á hablar de simpatías el año 34, al ajustarse la cuádruple alianza; pero tampoco nos prestó ningun auxilio efectivo, y vió impasible el que varios Estados absolutistas y la Francia de Luis Felipe prestaron á Don Carlos. Verdad es que la esterilidad de las simpatías inglesas no se ha visto sólo en España, sino en todas las cuestiones europeas: simpatizó con los húngaros y los polacos, brindó por ellos en innumerables banquetes, y los dejó entregados á sus propias fuerzas, para que se compusieran como pudiesen con sus constantes opresores; simpatizó con la causa de la unidad italiana, pero no fué Inglaterra quien hizo cosa alguna para arrojar á los austriacos hasta el cuadrilátero; vió indignada la anexión de Niza y Saboya á Francia, pero su indignación fué tan ineficaz como sus simpatías: cuando se produjo la inútil guerra de España con Marruecos, obrando, no por sus simpatías, sino por sus intereses, fué cuando opuso su veto á la ocupación de Tánger, y eso porque tenía la evidencia de que para sostener su declaración no necesitaría apelar á vias de hecho ni pedir, por tanto, ningun aumento al contribuyente inglés, árbitro de la aparente filosofía, de la indiferencia egoísta en que se aísla la Gran Bretaña, rindiendo culto al *rey algodón*, que en la guerra civil de los Estados-Unidos puso sus simpatías en el Sur, repentinamente convertidas en entusiasmo por el Norte, así que el general Lee perdió la última batalla: esta es la política del pueblo que, pretendiendo caminar á la cabeza de la civilización moderna, se enfurece de vez en cuando, con formas elegantes y refinado lenguaje por supuesto, para poner obstáculos á la civilización, empleando medios hábiles de hacer revivir animosidades entre naciones próximas á entenderse, como ha sucedido en nuestras relacio-

nes con las repúblicas americanas del Sur. Inglaterra, que hizo de España un reñidero con Napoleon; que al mismo tiempo que declaraba héroes á los españoles, á pretexto de ayudarlos, les quemaba las fábricas que pudieran hacerla sombra; que despues de manifestarse entusiasta de la obra de las Córtes de Cádiz presenció impasible la caída de la Constitución el año 14, y los seis de despotismo que le siguieron, no llevó sus simpatías más allá de su conveniencia: alarmada con los propósitos de los Borbones de Francia, á que no era posible accediese España, y que ningun hombre de Estado inglés podia sostener decentemente, en vez de beneficios ocasionó perjuicios, aconsejando que se modificara la Constitución, y dando pretexto á los amigos de la paz á todo trance, para decir que, la no admision de las modificaciones, nos privaba de los recursos que tal vez podia prestar el gobierno inglés: no contenta con esto, cometió además una indignidad; reclamó indemnización de antiguos perjuicios causados á súbditos ingleses, sin consideración al estado por que pasaba España, mejor dicho, aprovechando ese estado, para lanzar la amenaza de que, si no obtenia una reparación inmediata, comenzarian los buques ingleses á hostilizar á los españoles: resultó de aquí, la necesidad forzada por las circunstancias elegidas para la reclamación, de concesiones importantes, que en otros momentos no se hubieran hecho.

San Miguel dió á la nota de Chateaubriand una respuesta digna y enérgica, que terminaba con estas palabras: «Decir la Francia que quiere el bienestar de España y tener siempre encendidos los tizones de la discordia, que alimentan los principales males que la afligen, es caer en un abismo de contradicciones. Por lo demás, cualesquiera que sean las determinaciones que el gobierno de S. M. Cristianísima crea oportuno tomar en estas circunstancias, el de S. M. Católica continuará tranquilo por la senda que le marcan el deber, la justicia de su causa, el constante carácter y adhesión firme á los principios constitucionales, que caracterizan á la nación á cuyo frente se halla; y, sin entrar por ahora en el análisis de las expresiones hipotéticas y anfibológicas, las instrucciones pasadas al conde de Legarde, concluye dicien-

do: que el reposo, la prosperidad y cuanto aumenta los elementos de prosperidad de la nación, á nadie interesa más que á ella. Adhesion constante á la Constitucion de 1812, paz con las naciones, y no reconocer derecho de intervencion de parte de ninguna; he aquí su divisa y la regla de su conducta, tanto presente como venidera.»

Despues de leida en el Congreso la nota anterior, el ministro dió cuenta de las dirigidas por Rusia, Prusia y Austria diciendo: «El gobierno de S. M. ha creido que no era oportuno, ni decente, dar contestacion á estas notas, puesto que todas ellas están llenas de invectivas, suposiciones malignas dirigidas, no tan sólo á la nación, sino á los que la gobiernan y á los individuos que han hecho la revolucion... (Al oír esto muchos diputados exclamaron: «A todos, á todos han sido dirigidas, á toda la nación».) Al gobierno de S. M. le parecia en vista de estas notas que, reservándose el derecho de hacer pública su causa, convenia manifestar altamente, que por ninguna manera reconoce derecho de intervencion, ni necesita que ningun gobierno extranjero se mezcle en sus asuntos.»

Pronunciáronse despues de esto notabilísimos discursos. «¡Vituperan, decia don Angel Saavedra, despues duque de Rivas, nuestro Código sagrado! ¡Este Código que hizo traducir en su lengua el emperador de Rusia el año 13! ¡Este Código que hizo jurar ese mismo emperador á los españoles que se hallaban en sus dominios, ese Código que reconoció el rey de Prusia el año 14! ¡Ah, señores! En aquella época necesitaban de nuestros brazos para sostener sus tronos, conocian que el fuego sacrosanto de la libertad, era el que debia darles la energía necesaria para derrocar al tirano que nos amenazaba. Tal contradiccion, tales calumnias contienen estas notas, á que el gobierno de su majestad ha contestado con la energía digna del alto puesto que ocupa... El que se atreva á insultarnos, venga, pues, á este suelo, donde encontrará, en vez de la mala fe, virtud y hierro.» «¿No es cosa original, preguntaba Canga-Argüelles, ver á la Rusia y á la Prusia defender la causa de la Iglesia apostólica romana? Pero yo no veo á estas dos naciones; veo á la curia romana... que se ha puesto de acuerdo

con las altas potencias, y les ha dicho: «inserten ustedes este artículo á ver si saco partido...» Yo les diré, que España tiene buenos españoles, que jamás admitirán ninguna intervencion extranjera... Les diré, como diputado de la nación, lo que los aragoneses dijeron en 1524 á Cárlos V, cuando se empeñaba en que le concediesen auxilios: «Señor, no será razon que el reino que tantas coronas ha dado á V. M., á costa de su sangre y privaciones, pierda ahora su libertad.» Argüelles, censurando vivamente á Francia, cuyos propósitos declaró llenos de perfidia é hipocresía, y rechazando la suposicion que se hacia de hallarse el rey privado de libertad, añadió: «Sólo tiene restricciones para hacer el mal, que como hombre podia hacer, y que desgraciadamente ha hecho por culpa de malos consejeros. El rey de España ha sido siempre víctima de las promesas de los extranjeros, pero yo confio en que se aprovechará de las lecciones de la historia y de su propia experiencia. Pedro, rey de Castilla, murió rodeado de extranjeros, asesinado por su hermano Enrique en la tienda de Beltran Duguesclin. La córte de San Petersburgo debe acordarse de que Pedro III, marido de la célebre Catalina II, fué destronado, y todas las señales evidentes que concurren en su muerte, demostraron que habia sido envenenado. Es más notable lo ocurrido con el emperador Pablo I, que tambien fué destronado, y con Gustavo IV de la casa de Wassa, que todavía anda por Europa hecho un peregrino.»

Las Córtes ordinarias abrieron sus sesiones en 1.º de Marzo, con un discurso del rey leido por el presidente. «Las potencias continentales de la Santa Alianza, decia, han levantado ya la voz contra las constituciones políticas de esta nación, cuya independenciam y libertad ha conquistado con su sangre. España, respondiendo á las intimaciones insidiosas de aquellos potentados, ha manifestado solemnemente al mundo, que sus leyes fundamentales no le pueden ser dictadas sino por ella misma.... El rey cristianísimo ha dicho que 100.000 franceses vendrán á arreglar los asuntos domésticos de España y á enmendar los errores de sus instituciones. ¿De cuándo acá se dá á los soldados la mision de reformar las leyes? ¿en qué Códigos

go está escrito que las invasiones militares sean precursoras de la felicidad de pueblo alguno? ¿Es digno de la razon rebatir errores antisociales, y no es decoroso al rey constitucional de las Españas hacer la apología de la causa nacional ante quien, para hollar todos los sentimientos del pudor, se cubre con el manto de la más detestable hipocresía?»

Tomado por las Córtes el acuerdo de que el gobierno se trasladase á Sevilla, para evitar una sorpresa, miéntras se preparaba la resistencia á la agresion anunciada, de todas partes surgieron felicitaciones y ofrecimientos: el reemplazo del ejército se hizo fácilmente y con presteza, hasta en distritos inmediatos á las facciones, y la juventud que formaba la milicia nacional corrió presurosa á reunirse á las tropas de línea y participar con ellas de las fatigas y peligros de la guerra, cumpliendo, con más fidelidad que los generales, el juramento de seguir las banderas de la patria (1).

El rey empezó entónces á explotar la gota que habia padecido, para evitar la salida de Madrid y dar tiempo á la invasion del ejército francés; convocó con carácter privado, una junta de tres médicos, y á instancias suyas afirmaron que no podia partir: persuadidas las Córtes de que en aquella medida estribaba la salud de la patria, nombraron una comision que facilitára la tras-

(1) Para el que prestó la milicia el 1.º de Enero, el autor del himno de Riego don José Gomis Colomer, compuso otro nuevo que, áun teniendo el mismo corte de aquél, no alcanzó igual popularidad; la letra de éste, escrita por Borjas y Torrius, decia así:

*Al viento tremola
El pátrio pendon
Que fija el destino
De la gran nacion.
A su sombra el fuego
De Bravo y Padilla
Se siente en Castilla,
De nuevo vivir.
Y el eco repite
Que maldito sea,
Quien hollarle vea
Sin ántes morir.
Al viento tremola, etc.
Si ántes al esclavo
Se daba por pena
La infame cadena
O el noble fusil,
Hoy honran las armas
Al buen ciudadano,
Porque un miliciano
No puede ser vil.
Al viento tremola, etc.*

lacion del monarca sin aumentar sus padecimientos, y oidos por ésta los médicos, se pidió al rey que señalase dia y hora para marchar ántes del 18 de Marzo; contestó que estaba pronto á salir el 17, pero que deseaba se retardase hasta el 20; accedieron á ello las Córtes, y en la fecha convenida, á las ocho de la mañana, partió al fin de Madrid, con su esposa y sus hermanos D. Carlos y D. Francisco, escoltado por la tropa y milicia nacional, no sin que Labisbal, que segun su costumbre se preparaba á explotar aquella crisis (miéntras su hermano D. Carlos O'Donnell estaba ya en la faccion de Navarra) se ofreciese á impedir la salida, haciendo uso de los elementos que tenia á su disposicion á título de jefe político y comandante general: Fernando, como de costumbre tambien, no quiso correr ningun riesgo personal, y para tranquilidad de los que pudieran verle con la gota de que se quejaba, á la segunda jornada se complació en andar más de dos leguas á pié.

El 7 de Abril pasaron las tropas francesas el Vidasoa; el 10 llegó el rey á Sevilla; el 23 prosiguieron las Córtes sus sesiones; el 25 firmó Fernando el manifiesto que entre otras cosas decia: «A esta ánsia frenética de mandarlo y dominarlo todo, y á la escandalosa agresion que acaba de hacer el gabinete francés para conseguirlo, sirven de razon ó de disculpa unos cuantos pretextos, tan vanos como indecorosos. A la restauracion del sistema constitucional en el imperio español, le dan el nombre de insurreccion militar; á mi aceptacion, llaman violencia; á mi adhesion, cautiverio; faccion, en fin, á las Córtes y al gobierno que obtiene mi confianza y la de la nacion, y de aquí han partido para decirse á turbar la paz del continente, invadir el territorio español y volver á llevar á sangre y fuego este desgraciado país.» Despues de poner el rey su firma en este documento, miéntras las Córtes le dirigian una felicitacion y Galiano le proclamaba digno de gobernar á todas las naciones del mundo, Fernando se entretenia en subir á la Giralda, afectando desvio de los negocios públicos, miéntras meditaba venganzas, ayudando su memoria, que la tenia muy buena, con apuntaciones lacónicas y en cifra hechas en el llamado *libro verde*, que luégo adquirió triste celebridad por los resultados.

«La guerra civil (dice Galiano) iba prósperamente para los constitucionales, á punto de poderse afirmar que sin el auxilio de fuerza extranjera la de sus contrarios, los parciales de la monarquía absoluta no habrían bastado á vencerlos.» Villele decia á Chateaubriand: «Resulta de estos sucesos, y así lo confiesan los naturales del país con quienes hablo, que nunca los realistas españoles podrian consumir la contrarrevolucion en su patria, sin el auxilio de un ejército extranjero, aún cuando otros gobiernos favoreciesen su causa.»

Contestando á los que hacen comparaciones entre la resistencia á la invasion de 1808 y 1820, dice Argüelles: «Si es cierto que la nacion no se hallaba tan unánime como en la guerra de la Independencia, si en vez del poderoso cooperador que entónces era su aliado, tenia ahora un tibio amigo y desafecto intercesor, tambien lo es que la disidencia actual, proporcionalmente y bajo muchos aspectos, no era mayor ni más temible que la que amenazó en diferentes períodos de aquella época la concordia nacional; como tambien lo es, que 100.000 hombres, que en el dia la invadian á las órdenes del duque de Angulema, ni por su número, ni por su calidad, ni por su disciplina, ni por su entusiasmo militar, podian compararse con los formidables ejércitos que la acometieron en 1808, mandados en persona por Napoleon Bonaparte, embriagados de gloria, de triunfos y conquistas, para no hablar aquí de las ventajas estratégicas conseguidas fraudulentamente por sus generales en las principales provincias, ántes de empezar aquella lucha de que eran dueños ahora los jefes constitucionales.»

Habia, sin embargo, desventajas muy especiales para resistir esta invasion de los 100.000 hijos de San Luis (1): en la de 1808, el nieto de

San Fernando habia sido el primer afrancesado, pero desde su destierro en Valencey: ahora, en 1823, Fernando era el primer francés, pero sentado en el trono de España. Los generales españoles que tenian mayores y más eficaces medios de defensa, ninguna resistencia opusieron á Angulema, para detenerle siquiera en su marcha (1), sino capitulaciones desconocidas en las leyes militares, reprobadas por el derecho público como hechas sin autorizacion competente, y destituidas hasta del apoyo que la fidelidad y el valor dan al vencido para ser respetado en su desgracia. Favigny escribia el 14 de Mayo desde Búrgos al ministro de negocios extranjeros Chateaubriand: «Si quereis que vuestro embajador influya por medio del dinero, que en muchos casos es el único resorte, abridle un crédito separado é independiente» (2).

Las divisiones francesas atravesaron el Ebro y continuaron hasta la capital sin encontrar enemigos. Ballesteros, que disponia de veinte mil hombres en las Provincias Vascongadas, ni salió á su paso, ni hizo nada para impedirle; por el contrario, se le dejó libre corriéndose hácia Aragon y Valencia. Los lectores que hayan fijado su atencion en las diferentes veces que nos hemos visto obligados á presentar en escena al general O'Donnell, conde de Labisbal, quien, como dice un historiador, en todas épocas habia vestido el traje del dia, extrañarán ya que acercándose una gran crisis, no aparezca haciendo el papel de costumbre; la historia va á referirnos cuál fué el que representó en esta ocasion. «El general conde de Labisbal (dice Galiano) habia pasado cerca de dos años procurando sincerarse con los liberales de su accion en el Palmar del Puerto, y con los realistas de haber en-

Luis, estamos bien seguros de que aquel hombre justo, aquel *breux chevalier*, se avergonzaria de la doblez y mala fé, de los viles manejos y arterias con que el rey su nieto habia preparado el camino á tan ominosa expedicion. ¿Qué efecto, pues, produce en el asunto presente la mencion de aquellos dos príncipes insignes? Manifestar más y más la distancia á que está de ellos su degenerada progenie.» QUINTANA. Obra citada.

(1) En toda la línea del Ebro no encontraron los franceses más resistencia que la que hicieron en Logroño las tropas del brigadier D. Julian Sanchez y los nacionales.

(2) *Congreso de Verona*. Sin duda este crédito fué comprendido en la deuda que en los últimos años del reinado de doña Isabel se pagó á Francia.

(1) «Lo que ménos se comprende es qué significan los nombres de San Luis y San Fernando, introducidos aquí con tanta imprudencia, por no decir sacrilegio. El menor inconveniente que tiene esa jerigonza mística, es el de ser una charlatanería impertinente, sin gracia ni valor alguno. Ni San Luis ni San Fernando tenian nada que ver en el asunto de que se trataba. Sus nombres, con ser tan grandes, no podian cubrir la iniquidad de una agresion no provocada, ni el asesinato de una nacion. ¿Qué digo cubrir? Ellos le hacian más patente. Nosotros sabemos bien lo que el conquistador de Sevilla diria al sucesor de su trono y de su nombre, sobre los pasos por donde habia llegado al estado en que se hallaba; y en cuanto á San

gañado al rey é ídose á proclamar la Constitución en la Mancha: el ministerio exaltado le confió la inspeccion de infantería... Aborrecíale el rey y no ménos le temía... En el apuro de la derrota de Bessieres, el conde de Labisbal salió á tomar el mando de las reliquias de la division vencida, y con esto logró verse al frente de un cuerpo de tropas objeto de su constante anhelo» (1).

«Los secretarios del despacho (dice Carné) y el Congreso, estaban persuadidos de que el conde de Labisbal disputaria el paso de las montañas y haria los mayores esfuerzos para que los franceses no lograsen entrar en Madrid, sin experimentar fuerte resistencia. Los gobernantes depositaban además una confianza absoluta en la decision del conde de Labisbal, que habia profesado públicamente y hecho alarde de sus principios, y á quien se habia dado grandes poderes y colmado de elogios. La conducta misma del conde, en Madrid y en las provincias de su mando, no desperdiciando ocasion alguna de aumentar el ejército y de reunir recursos, indicaba su firme propósito de hacer la guerra, y no debia olvidarse igualmente el gran número de enemigos que se habia atraído en la última época.»

«Prefirió el general español (continúa Galiano) volver á su conducta artera y veleidosa, áun corriendo á su perdicion, que á no estar ciego debia ver segura en el triunfo de los parciales de un rey por él tan ofendido... En Mayo de 1823, cuando... ya casi estaban pisando los franceses los términos de Madrid, Montijo, obrando segun es de creer préviamente concertado con el conde de Labisbal, le envió una carta sobre negocios públicos, que dió á la estampa y circuló con profusion inmediatamente. Era la carta un manifiesto donde se vituperaba con amargura la conducta del gobierno y las Córtes en

las negociaciones de que habia resultado la guerra, y tambien en sucesos anteriores; se aprobaba hasta cierto punto el proceder del gobierno francés en la invasion de España, suponiéndole provocado por insultos y guiado por benévolos motivos, y se insinuaba la posibilidad y áun probabilidad de una avenencia con el ejército invasor... El general del ejército, cuyo deber era ceñirse á resistir á los enemigos, no podia haber contestado á semejante comunicacion, sino para desaprobador su contenido, y áun quizá para insinuar al conde que dispondria que contra él se procediese como delincuente. Pero el conde de Labisbal, por el contrario, dió una respuesta al de Montijo, no sólo atenta y amistosa, sino aprobatoria, manifestando que convenia en sus ideas haciéndolas suyas propias... Su accion, si no bastó á hacer que sus tropas le siguiesen, rebelándose contra el gobierno, contribuyó á aumentar el desaliento... Anunciándose que iba á evacuar á Madrid el ejército, empezó la desercion en los soldados y fué considerable. No faltaron oficiales que los imitasen, afirmando al mismo tiempo ser fácil salir del apuro presente, con sólo negarse á resistir á la invasion francesa» (1).

Tampoco Labisbal disputó á los franceses el paso por los puertos de Guadarrama y Somosierra; lo que hizo fué abandonar á Madrid en 18 de Mayo. quedando en la capital el pundonoroso general Zayas con algunos batallones, y capituló al fin con los franceses, de acuerdo con el Ayuntamiento. Al dia siguiente, Bessieres se dispuso á entrar en Madrid, como vanguardia del ejército faccioso; Zayas le manifestó, que si no se atenia al convenio celebrado con Angulema, le rechazaria con la fuerza, y habiendo penetrado hasta la calle de Alcalá, cayó sobre él y le hizo replegarse al Retiro, desde donde tuvo que retirarse desordenadamente, dejando muchos cadáveres y prisioneros.

(1) «No se oían sino elogios del valor, de la actividad, de la energía, de los conocimientos del general; y para que ningun obstáculo encontrase en la ejecucion de sus planes, diéronle la autoridad política de Madrid. Así el gobierno, que tantos perjuicios causaba á la capital de la monarquía, privándola de sus principales recursos, hacia á sus habitantes aún más desventurados, poniendo á su cabeza, con los poderes de un dictador, al conde de Labisbal, cuyo carácter violento no se detenia delante de las dificultades que encontraba para obrar conforme á sus deseos.» CARNÉ. Obra citada.

(1) «Se oyeron las voces de *traicion* y de *traidor* en la filas del ejército. Quedó roto desde aquel momento para el conde su baston de mando, y destruidos los lazos de la disciplina del ejército. La desercion se manifestó en sus filas, y los oficiales se dividieron en bandos, sobre los medios de alejar las calamidades que se comenzaban á agolpar sobre la patria. ¿Qué medios habia ya de llevar contra el enemigo aquel ejército?» *Vida de D. Agustin Argüelles*, por D. EVARISTO SAN MIGUEL.

Llegada á Sevilla la noticia de la defeccion de Labisbal y la entrada de los franceses en Madrid, celebróse la memorable sesion de 11 de Junio, en que Alcalá Galiano propuso que pasase una comision de las Córtes á decir al rey: «Señor, no hay medio: si V. M. se ha de salvar; si ha de salvar V. M. el trono constitucional, porque no tiene otro; si V. M. desea salvar á la nacion de una borrasca, es llegado el momento de hacer un gran sacrificio: V. M. tiene que seguir á la representacion nacional; pero si es tal la fatalidad de las circunstancias que V. M. desoyese la voz de unos consejeros constitucionales, de sus amigos los patriotas, los que jamás han faltado en lo más mínimo al respeto que merece V. M., y desatendiendo todas estas consideraciones, oyendo consejeros secretos, persiste en su permanencia en Sevilla, que no puede ménos de entregarnos á nuestros enemigos, las Córtes no pueden permitirlo; y valiéndose de las fórmulas constitucionales, creen que V. M. se halla en un estado que no le permite elegir lo mejor: las Córtes pondrán á V. M. en el camino real.»

No era nuevo para Fernando el objeto del mensaje; el ministerio, sabida la derrota de Despeñaperros, le habia anunciado la necesidad de la traslacion á Cádiz, á lo cual contestó que lo consultaria con el consejo de Estado para consultarlo en realidad con sus parciales, quienes fraguaron una trama dirigida á oponerse á la salida del rey, apoderarse de su persona y trasladarla fuera del alcance de los liberales, contando al efecto con el general escocés Downie, y con un batallon que daba la guardia á la residencia del rey. Tampoco para las Córtes era desconocida ni la actitud negativa del rey, respecto al viaje, ni la conspiracion que se estaba fraguando.

A las cinco de la tarde, hora señalada por Fernando para recibir la diputacion, entró en la cámara que ocupaba Fernando, quien se dispuso á recibirla colocándose en un ángulo de la estancia, vestido con pantalon y chaqueta de Mahon, como proponiéndose ofender á las Córtes hasta por su actitud y su indecoroso traje. Valdés dió cuenta en estos términos del mensaje al rey de chaqueta: «La diputacion de las Córtes se ha presentado á S. M. le ha hecho

presente que las Córtes quedaban en sesion permanente, y habian determinado su traslacion de hoy á mañana, segun las noticias que habia, y segun el estado en que estaban las cosas; pues si los enemigos hacian algunas marchas forzadas, no darian lugar á su traslacion, y que por lo tanto convenia la salida de su persona y de las Córtes á la isla gaditana. Hizo presente igualmente á S. M. que tuviera la misma bondad que tuvo en Madrid para determinar venirse á esta ciudad, pues que Sevilla no era un punto de seguridad, y que aunque las Córtes habian decidido venir á Sevilla, habia sido porque no debia ser lo mismo para el enemigo internarse 80 leguas que 180; pero que habiendo entrado los enemigos en la capital, y acercándose ya tambien á esta ciudad, convenia se trasladase S. M. á un punto de seguridad como el que presentan los fuertes muros de Cádiz. S. M. contestó que su conciencia y el interés de sus súbditos no le permitian salir de aquí, y que como individuo particular, no tendria inconveniente en trasladarse; pero que, como rey, no se lo permitia su conciencia. Le hice presente á S. M. que su conciencia estaba salva, pues aunque, como hombre, podia errar, como monarca constitucional no tenia responsabilidad ninguna: que oyese á sus consejeros y los representantes de la nacion sobre quienes pesaba la salvacion de la patria. S. M. contestó *que habia dicho.*» Lo contestó desabridamente, volviendo las espaldas á la diputacion sin despedirse de ella.

«Cerradas de este modo, tan inesperado y decisivo, las puertas á la súplica, á la persuasion y á la esperanza (dice Argüelles en la obra tantas veces citada), cumplidos los preceptos y formalidades de la ley; observadas las reglas y hasta las indicaciones de la prevision y la prudencia, agotados, en fin, cuantos medios pudieron sugerir la lealtad y el respeto, era evidente que el rey con su resolucion y su respuesta, se habia imposibilitado á sí mismo de ejercer su autoridad. Las Córtes, en tal conflicto, penetradas íntimamente de que el peligro no daba treguas para perder un sólo instante, oprimidas de amargura y de dolor, se hallaron en la dura y cruel necesidad de declarar que, «en vista de la negativa de S. M. á poner en salvo su real persona y familia de la invasion enemiga, se declare que

es llegado el caso provisional de considerar á S. M. en el del impedimento moral señalado en el art. 187 de la Constitucion, y que se nombre una regencia provisional que para sólo el caso de la traslacion reuna las facultades del poder ejecutivo. Considerados estos hechos, cuya autenticidad todo el poder humano no es capaz de destruir ni oscurecer, la posteridad juzgará si se dejó ó no á las Córtes otro camino que el que tomaron. Cualquiera que fuese el consejo fatal que se interpuso, cualquiera el origen que tuviese la negativa del rey á salir de Sevilla, era evidente que la noble confianza con que las Córtes condescendieron á que se hiciese alto en esta ciudad, se iba á convertir ahora en ardid y traza para entregarlas á la furia sangrienta de sus atroces enemigos. Este designio no podia ménos de provocar un acto de justicia y de rigor, que precaviese el atentado que se meditaba contra ellas y contra la nacion á quien representaban. Escudríñese en la historia de todos los países, por si se halla ejemplo igual, porque mayor no le puede haber, en que un Congreso numeroso, ya conmovido hasta la exaltacion con los sucesos anteriores, al ver que se le condenaba á una muerte trágica y afrentosa, todavía buscarse los medios de evitar una catástrofe, que irremisiblemente hubiera envuelto y alcanzado á todos, no en los impulsos de la desesperacion y de la cólera, sino en las providencias más legales y ordenadas á que era dado apelar entre tanta tribulacion y peligro. Este ejemplo no será perdido para la generacion venidera, que hallará en él una accion saludable en que aprender, y un escarmiento de gran utilidad, si quiera aprovecharlo.» Entónces se aprobó la siguiente proposicion de Alcalá Galiano. «Pido á las Córtes, en vista de la negativa de S. M. á poner en salvo su real persona y familia de la invasion enemiga, que se declare si ha llegado el caso de considerar á S. M. en el impedimento moral señalado en el artículo 187 de la Constitucion, y que se nombre una regencia provisional que para el sólo caso de la traslacion reuna las facultades del poder ejecutivo» (1).

(1) Olvidaron aquellos revolucionarios la máxima de uno de sus maestros: «No se debe herir á los reyes sino en la cabeza: declarar hoy incapacitado á Fernando y reponerle mañana, equivalía á declarar la violencia pala-

Nombrada é instalada la regencia, una diputacion de las Córtes presidida por Flores Calderon, fué encargada de intimar al rey que quedaba suspenso en el ejercicio del poder real, y yendo ya á cerrar la noche, vencidos los obstáculos materiales que se habian presentado para el viaje, el rey y la familia real se pusieron en camino escoltados por la milicia nacional de Madrid, el regimiento de caballería de Almansa y algunas compañías de marina (1). Al amanecer del dia inmediato partió de Sevilla un vapor conduciendo á casi todos los diputados á Córtes, con su presidente y secretarios; á la misma hora próximamente empezaron á ponerse en marcha las fuerzas del ejército, de la milicia nacional de Madrid y la parte de la de Sevilla que se habia incorporado á aquella columna.

Acechaban los realistas la salida de las fuerzas constitucionales para levantar su pendon, confiados en la proximidad de las tropas francesas. Toda la hez de Sevilla, azuzada por gente de superior esfera y por el clero, se derramaba alborotada por las calles, preparándose á echarse sobre los sospechosos de liberalismo; las campanas de la Giralda dieron con un repique la señal del motin y principiaron los insultos, el allanamiento de las casas y el saqueo, que comenzó por la goleta destinada á conducir los equipajes de los diputados; robaron todo lo que contenian de algun valor, destruyendo el resto, arrojaron los papeles al rio y apalearon á los que guardaban aquel depósito; miéntras tanto, derribaban los emblemas de la Constitucion, proclamaban el rey absoluto y penetraban en el edificio de la Inquisicion, donde esperando encontrar armas, sólo hallaron pólvora, que se prendió, volando la casa y sepultando entre sus ruinas más de cien personas.

dinamente, á suministrar á unos asunto de ridículo y encender más en otros el encono y sed de venganza. En las grandes crisis el valor á medias es el camino más cierto de perdicion, y el de salvacion más probable, la mayor audacia, los arranques de desesperacion.» CHAO: *Continuacion de la Historia de España*.

(1) Mandaba el regimiento de Almansa un coronel llamado Minio, que en el año de 1824 publicó en la Imprenta Real un cuento sobre los servicios prestados al rey en aquella expedicion, cuento destinado, segun el autor, á ocupar un lugar en la historia de la nacion: lo que contiene aquel cuento son noticias sobre la conspiracion fraguada en Sevilla; por lo demás, la historia lo que hace es consignar que el rey ni tuvo novedad en Sevilla, ni en Cádiz, y que llegó en el mejor estado al Puerto de Santa María.

«Al pasar el puente de Suazo, que une dicha isla (la gaditana), dice el Sr. Mesonero Romanos, al continente, los tres generales que componían la regencia, expresaron á S. M. que resignaban en sus manos la autoridad temporal de que se hallaban revestidos, no sin temer que el rey, herido en su amor propio y su dignidad, quisiera negarse á aceptarla, constituyéndose así á los ojos de Europa en una situación de verdadero cautiverio; pero Fernando desaprovechó esta ocasión ó por falta de valor ó por interés inmediato en conservar el poder, y se contentó con decirles entre risueño y airado: «¡Hola! ¿conque ya no estoy loco? Bien está;» —y siguió su camino hasta entrar en Cádiz por Puerta de Tierra. Durante el trayecto entre esta y el grandioso edificio de la Aduana, donde le estaba preparado su alojamiento, la población gaditana mostró un sentimiento puramente de curiosidad, y hasta alguna descortesía, permaneciendo todos en silencio y sin descubrirse; las tropas que estaban formadas en la carrera, tampoco hicieron los honores correspondientes, descansando sobre las armas, y hasta en la plaza de San Juan de Dios y calle Nueva se escucharon algunos silbidos, lanzados por la chusma marinera. Al siguiente día, las Cortes reanudaron sus sesiones en aquel mismo Oratorio de San Felipe, que once años ántes había servido de cuna á la *Constitucion*, y que ahora parecía destinado fatalmente á convertirse en su mausoleo. Los ministros Calatrava, Pardo, Manzanares, Yandiola y Sanchez Salvador presentáronse á despachar de nuevo con el rey; pero, qué tal sería la actitud de éste y el aspecto desesperado que ofrecían los negocios públicos, cuando el ministro de la Guerra, pundonoso general Sanchez Salvador, se suicidó aquella misma noche, ocasionando esta catástrofe la profunda impresion que es de presumir. Sin embargo, y á pesar también de las continuas y funestas noticias que diariamente se sucedían acerca de la aproximación de los franceses á Sevilla, y de la retirada del general Lopez Baños con su escasa fuerza, harto débil para disputarles la entrada, que al fin se verificó; el gobierno de Cádiz adoptaba apresuradamente las medidas propias para la defensa, por lo ménos, de la isla Gaditana. Reforzaba sus baluartes y mu-

rallas; colocaba en las líneas á las pocas tropas de que podía disponer, juntamente con la milicia nacional de Madrid y Sevilla, y acariciaba sus esperanzas de obtener auxilio exterior, ya del ejército de Ballesteros, á quien aún suponía en buen sentido, ya de las expediciones emprendidas por Riego y Villacampa, y ya, en fin, por la cooperación que se hacía la ilusión de esperar de parte de la Gran Bretaña. El embajador de S. M. B. sin embargo, único que había seguido á Sevilla al gobierno constitucional, tuvo la precaución de quedarse en ella, con lo cual daba bien claro á entender hasta dónde llegaban sus simpatías.»

«En cuanto al auxilio supuesto de la nación británica, sólo se manifestó en Cádiz con la presencia de un aventurero, *Sir Roberto Wilson*, especie de Lord Byron, excéntrico y audaz, que vino con uno ó dos ayudantes, ofreciendo el auxilio de una legión inglesa (que nunca vino), paseó por las murallas y puertas su luenga figura y luenguísimo chafarote, y luego se fué hácia Galicia, adonde llegó á tiempo de ser testigo de la capitulación del general Morillo, con lo cual, sin duda alguna, hubo de curarse de su achaque quijotesco.»

El 15, á las seis de la tarde, se abrieron las Cortes en Cádiz y la Regencia provisional hizo dejación de sus funciones. Otra vez, como hacía once años, la isla gaditana volvía á ser el refugio del gobierno constitucional; otra vez San Felipe volvía á convertirse en templo de las leyes; nuevamente iba la libertad á emigrar, ahora desde su misma cuna. Eran muchas las diferencias que existían entre el Cádiz de 1812 y el de 1823; eran notabilísimas las ventajas de aquella resistencia comparada con la anterior. Ahora la plaza se encontraba sin dinero y con escasos medios de defensa; las fortificaciones no se habían reparado en once años; la artillería estaba desmontada ó inútil; se carecía de armas; no había más que 700 quintales de pólvora para la defensa del puerto y de la isla de León: ahora faltaban las fuerzas marítimas de Inglaterra que con numerosa artillería había puesto ántes las playas de aquel recinto al abrigo de toda amenaza, el gobierno no podía oponer más que un navío surto en el puerto á las terribles fuerzas navales de los franceses: ahora se citaban